

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXXXVIII</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p> <p>EDICION DE 60 PAGINAS</p>	<p><i>Salta, 27 de Junio de 1996</i></p>	<p>CORREO ARGENTINO</p> <p>SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21</p> <p>TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18</p>
<p>N° 14.945</p> <p>Tirada de 400 ejemplares</p> <p>***</p> <p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8.00 a 12.30</p>	<p>Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR</p> <p>Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA</p> <p>Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO</p>	<p>Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977</p> <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVÍRIA 490</p> <p>Teléfono N° 214780</p> <p>4400 - SALTA</p> <p>***</p> <p>Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR</p>	

ARTÍCULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTÍCULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada. de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ¡, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 1.178 del 21/06/96 - Régimen escalafonario del personal de la Administración General	2553
S.G.G. N° 1.179 del 21/06/96 - Designación de Personal Temporario.	2556
S.G.G. N° 1.180 del 21/06/96 - Designación de Personal Temporario.	2556
S.G.G. N° 1.181 del 21/06/96 - Licitación Pública Nacional e Internacional (Adquisición Avión Sanitario).	2556
M. Ha. N° 1.182 del 21/06/96 - Modifica Decreto N° 20/96. Fondo Permanente.	2557
M.P.E. N° 1.183 del 21/06/96 - Designa en el cargo de Gerente del Programa Remodelación de Oficina y Moblaje.	2558
S.G.G. N° 1.185 del 21/06/96 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador de la República Arabe de Egipto.	2558
M.G.J. N° 1.186 del 21/06/96 - Aprueba Estructuras. Plantas de Cargos y Coberturas del Ministerio de Gobierno y Justicia.	2558

DECRETO SINTETIZADO

M.S.P. N° 1.184 del 21/06/96 - Designación de Personal Temporario.	2559
-------------------------------------------------------------------------	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.P.E. N° 118 D del 21/06/96 - Licitación Pública.	2559
M.G.J. N° 119 D del 21/06/96 - Rectifica parcialmente Decreto N° 513/96.	2559
M.S.P. N° 120 D del 21/06/96 - Amplía Resolución Ministerial N° 150 D/95.	2559

EDICTO DE MINA

N° 5.478 - Don Abel y otros - Vacancia - Expte. N° 5.609 y otros	2559
------------------------------------------------------------------------	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 5.425 - S.A.M.E.C. - Dirección Gral. de Aviación Civil - N° 01/96.	2560
----------------------------------------------------------------------------	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 5.477 - Municipalidad de Orán cita a Pedro Zuleta.	2560
------------------------------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 5.472 - Vilte, Serafín - Expte. N° B-73.742/95	2560
N° 5.468 - Valdiviezo, Felipe Rafael - Expte. N° 1B-80.211/96	2560
N° 5.451 - Day, Ernesto - Expte. N° 1B-81.855/96	2561
N° 5.448 - Esteban, Manuel Armando - Expte. N° 1B-76.096/95	2561
N° 5.447 - López Moya de Marcow, Josefa - Expte. N° 2B-65.795/95	2561
N° 5.444 - Mamaní, Secundino - Expte. N° B-74.249/95	2561
N° 5.443 - López, Francisco y Córdoba, Julia Angélica - Expte. N° B-78.734/96	2561
N° 5.437 - Alves, Héctor Luciano - Expte. N° 6.858/94	2561

REMATES JUDICIALES

N° 5.469 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° 2B-67.007/95	2561
N° 5.467 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° B-60.755/94	2562

	Pág.
N° 5.466 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° B-68.057/95	2562
N° 5.463 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° B-63.016/95	2562
N° 5.454 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° A-10.362/95.....	2563
N° 5.449 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-37.873/93.....	2563
N° 5.442 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 4.912/94	2564
N° 5.428 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-72.322/95.....	2564
N° 5.427 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 5.973/92.....	2565
N° 5.426 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 6.650/93.....	2565
N° 5.416 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° B-77.129/95.....	2565

POSESION VEINTEÑAL

N° 5.440 - Delfina Varela de Muller - Expte. N° 9.363/96.....	2566
---------------------------------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 5.408 - Insumos Pueyrredón y Soler - Expte. N° B-66.661/95.....	2566
--------------------------------------------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 5.435 - Loutayf Figueroa, María Teresa - Expte. N° B-79.817/96.....	2566
------------------------------------------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 5.464 - Libero Basso y Sara Lucila Rojas - Expte. N° B-31.150/92	2566
N° 5.461 - Fosatti, Florial Darío - Expte. N° B-43.421/93.....	2567
N° 5.429 - Martín Albino Quiñones y Romano Rubio, Cristina - Expte. N° B-57.999/94.	2567

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 5.475 - San Miguel Arcángel S.R.L.....	2567
N° 5.462 - Diámetro S.R.L.....	2567

AVISO COMERCIAL

N° 5.465 - Maremco S.A.....	2568
-----------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 5.471 - Instituto Médico de Salta, para el día 08/07/96.....	2568
N° 5.470 - Instituto Médico de Salta, para el día 08/07/96.....	2569

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 5.476 - Agrupación Norteña de Canaricultura y Ornitólogos, para el día 21/07/96	2569
N° 5.474 - Nueva Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento - Gral. Güemes, para el día 28/07/96.....	2569
N° 5.473 - Nueva Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento - Gral. Güemes, para el día 28/07/96.....	2569

RECAUDACION

N° 5.479 - Del día 26/06/96	2570
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de junio de 1996

DECRETO N° 1.178

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Ley N° 6.820 mediante la cual se establecen los principios para la reestructuración administrativa del Estado Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adaptar la normativa escalafonaria vigente para el personal de la Administración Pública Provincial, tomando como base la capacitación de los agentes en concordancia con las funciones que se les asignen.

Que, atento a lo dispuesto en el Artículo 63 de la Constitución Provincial, deben determinarse las pautas que constituyan la base legal de la carrera administrativa de los agentes públicos.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Artículo 1° - Con vigencia al día 1° de junio de 1996, apruébase el Régimen Escalafonario del Personal de la Administración General que, como Anexo, forma parte del presente.

Art. 2° - Deróganse los Decretos N°s. 272/96, 242/91, sus modificatorias y toda otra norma legal que se oponga al presente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

A N E X O

REGIMEN ESCALAFONARIO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL

CAPITULO I

Ambito de Aplicación

Artículo 1° - Queda comprendido en el presente régimen, todo el personal de la planta permanente de la Administración General del Poder Ejecutivo Provincial, con las siguientes excepciones:

- a) El personal bajo regímenes especiales.
- b) Los funcionarios elegidos en elecciones populares.
- c) El Fiscal de Estado, Fiscal de Estado Adjunto y los Procuradores Fiscales.
- d) El Escribano de Gobierno Titular y Adjunto.

- Los Ministros, Secretario General de la Gobernación, Secretarios de la Gobernación, Secretarios y Subsecretarios y Directores Generales, Directores de Organismos Centralizados, Secretario Personal del Gobernador, Auditor General de la Gobernación y equivalentes.

- Jefe y Sub Jefe de Policía.

- Presidentes y Directores de entes de la Administración Descentralizada y Autárquica, incluidas las Sociedades del Estado y demás formas societarias.

- Personal policial y de servicio penitenciario, sujetos a un régimen de disciplina militar.

- Educadores de la Provincia.

- Personal dependiente del Ministerio de Salud Pública.

- Personal que ocupa los cargos políticos - previstos por esta norma en cuanto al derecho a la estabilidad y la carrera administrativa.

CAPITULO II

Agrupamientos

Art. 2° - El personal comprendido en el presente Régimen revistará de acuerdo con la naturaleza de sus funciones en los Agrupamientos y Subgrupos que correspondan, de conformidad a las normas que para cada caso se establecen.

Comprende cuatro Agrupamientos:

P: Profesional Universitario

T: Técnico

A: Administrativo

S: Mantenimiento y Servicios Generales.

CAPITULO III

Condiciones de Ingreso

Art. 3° - El ingreso a este Régimen se hará previa acreditación y cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente y requisitos particulares que para cada caso se establezcan.

Los requisitos de instrucción primaria y secundaria establecidos en el presente, deberán adaptarse posteriormente a la Ley Federal de Educación, a medida que la misma sea implementada en el ámbito Provincial.

Art. 4° - El ingreso sólo tendrá lugar a través de métodos objetivos de selección que se establezcan a tal fin y siempre que resulte el mejor calificado en el mismo.

Art. 5° - El personal ingresará por el nivel inicial de la escala de cada agrupamiento y subgrupo.

CAPITULO IV

Carrera

Art. 6° - La carrera es el progreso del agente en el agrupamiento en que revista o en los que pueda revestir como consecuencia de cambios de agrupamiento producidos de acuerdo con las normas vigentes.

Art. 7° - Los agrupamientos se dividirán en Subgrupos que se distribuirán en seis (6) Niveles.

CAPITULO V

Agrupamiento Profesional Universitario

Art. 8° - Incluye al personal que posee título universitario y desempeñe funciones compatibles a su profesión.

Se divide en dos subgrupos, a saber:

Subgrupo 1: Comprende a los profesionales con carrera de planes de estudios menores a cinco (5) años y que tengan relación con la función que desempeñan.

Subgrupo 2: Comprende a los profesionales con carrera de planes de estudio de cinco (5) o más años y que tengan relación con la función que desempeñan.

Art. 9° - El ingreso a este agrupamiento se producirá por el Nivel 1, siendo requisitos particulares:

- a) Poseer título universitario.
- b) Ser el mejor calificado en el concurso respectivo.
- c) Que exista la vacante presupuestaria.

CAPITULO VI

Agrupamiento Técnico

Art. 10. - Revistará en este Agrupamiento el personal que desempeñe funciones evaluadas como técnicas y que acredite:

Subgrupo 1: Estudios primarios completos e idoneidad en la materia.

Subgrupo 2: Estudios secundarios completos e idoneidad en la materia.

Subgrupo 3: Título terciario reconocido oficialmente, relacionado con la función que desempeña.

Art. 11. - Se establecen como requisitos particulares para el ingreso a este Agrupamiento:

- a) Tener aprobado el ciclo de enseñanza primaria.
- b) Ser el mejor calificado en el concurso respectivo.
- c) Que exista la vacante presupuestaria.

CAPITULO VII

Agrupamiento Administrativo

Art. 12. - Este agrupamiento comprende a los agentes que realizan tareas administrativas en sus distintas diversificaciones, debiendo acreditar.

Subgrupo 1: Estudios primarios completos.

Subgrupo 2: Estudios secundarios completos.

Subgrupo 3: Título terciario reconocido oficialmente, relacionado con la función que desempeña.

Art. 13. - Se establecen como requisitos particulares para el ingreso a este Agrupamiento:

- a) Tener aprobado el ciclo de enseñanza primaria.
- b) Ser el mejor calificado en el concurso respectivo.
- c) Que exista la vacante presupuestaria.

CAPITULO VIII

Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales

Art. 14. - Este agrupamiento comprende a los agentes que realizan tareas de mantenimiento y servicios generales en sus distintas diversificaciones, debiendo acreditar:

Subgrupo 1: Estudios primarios completos.

Subgrupo 2: Estudios secundarios completos.

Art. 15. - Se establecen como requisitos particulares para el ingreso a este Agrupamiento:

- a) Tener aprobado el ciclo de enseñanza primaria.
- b) Ser el mejor calificado en el concurso respectivo.
- c) Que exista la vacante presupuestaria.

CAPITULO IX

Ubicación Escalafonaria

Art. 16. - La ubicación escalafonaria a la que se incorporan los agentes públicos por el presente, se efectuará de acuerdo a las siguientes condiciones:

- 0 a 4 años antigüedad: Nivel 1
- 5 a 9 años antigüedad: Nivel 2
- 10 a 14 años antigüedad: Nivel 3
- 15 a 19 años antigüedad: Nivel 4
- 20 a 24 años antigüedad: Nivel 5
- 25 años o más antigüedad: Nivel 6

Los cambios que se produzcan en la ubicación escalafonaria, agrupamiento y subgrupo, se efectuarán automáticamente a partir del cumplimiento de las siguientes exigencias:

- a) Cuando el agente acredite nivel de estudios requeridos para acceder a un Agrupamiento o Subgrupo de mayor exigencia de capacitación acorde con la función que desempeñe.
- b) Cuando el agente cumpla la antigüedad para acceder al Nivel inmediato superior.

CAPITULO X

De la Función Jerárquica

Art. 17. - Establécese el adicional para los cargos que configuren Conducción, Supervisión o Asesoramiento de personas y/o tareas, que están expresamente identificados en las respectivas plantas de cargos de acuerdo al siguiente detalle y equivalencia:

- I Jefe de Departamento - Jefe de Subprograma Permanente (Profesional)
- II Supervisor - Asesor (Profesional)

- III Jefe de Departamento - Jefe de Subprograma Permanente (No Profesional)
- IV Supervisor (No Profesional)
- V Jefe de División (Profesional)
- VI Jefe de División (No Profesional)
- VII Jefe de Sección.

Para el acceso a la titularidad de los tramos de conducción precitados, previo concurso, se establecen como requisitos particulares mínimos los determinados en el perfil o nomenclador de cargos.

Art. 18. - La Función Jerárquica será asignada por Decreto del Poder Ejecutivo en la Planta y Cuadro de Cargos que se apruebe para cada Organismo y su cobertura implica la disponibilidad permanente del agente en relación con las necesidades del servicio.

Art. 19. - La percepción de la Función Jerárquica permanecerá por real y efectiva prestación de servicio en el cargo, por ser inherente a éste y se mantendrá durante el uso de licencia legalmente otorgada, siempre que por año calendario las mismas, contínuas o discontinúas, no excedan los 50 (cincuenta) días hábiles, no computándose para ello los días de licencia anual reglamentaria y licencia por maternidad. Vencido el año calendario y ante la falta de reintegro del agente al cargo, no procede el inicio de un nuevo cómputo de días permitidos.

CAPITULO XI

De los Programas

Art. 20. - Los programas creados como Unidades Organizativas dependientes del Poder Ejecutivo, se clasifican en:

Programas Permanentes: Implican cargos de Planta Permanente, cuya cobertura debe efectuarse con agentes que pertenezcan a dicha planta, excepto el cargo de Director o equivalente que tendrá el carácter de Autoridad Superior.

Programas No Permanentes: Presupuestarán sus cargos en la Planta Permanente, pero su cobertura será sin estabilidad. En caso de ser cubierto por un agente de la Planta Permanente, éste deberá retener tal condición, donde fuera encasillado.

Equivalencia de Cargos de Programas No Permanentes

Art. 21. - Los cargos correspondientes a los Programas no permanentes tendrán las siguientes denominaciones y equivalencias:

Gerente de Programa	Director de Organismo
Asistente Técnico (Profesional)	P 2 6 más F.J. I
Auxiliar Técnico	T 3 6 más F.J. IV
Auxiliar Técnico 2	T 2 6 más F.J. V
Auxiliar Administrativo 1	A 2 6 más F.J. VII
Auxiliar Administrativo 2	A 1 6

Las equivalencias que incluyan Función Jerárquica implican disponibilidad de acuerdo a las necesidades de servicios.

Art. 22. - Aquellos programas que por sus características puedan ser conducidos por el órgano del cual dependen, no contarán en su planta con el cargo de conducción pertinente.

CAPITULO XII

Art. 23. - El presente régimen comprende un conjunto de elementos complementarios tales como cuadro de cargos, nomenclador de cargos, régimen de concurso, sistema de capacitación, sistema de promoción, la norma básica del sistema salarial, etc. que serán aprobados a través de los instrumentos legales respectivos.

Cargos Políticos

Art. 24. - A los fines de los dos últimos párrafos del Art. 63 de la Constitución de la Provincia, denominase cargos políticos a todos aquellos caracterizados por tareas de confiabilidad política o apoyo del funcionario hasta nivel de Subsecretario, que promovió su designación.

Art. 25. - Los cargos políticos no configuran cargos de planta permanente y las personas designadas en ellos no tienen estabilidad, ni derecho a la carrera administrativa, ni pueden ser afectados o trasladados a organismos distintos del que fueron designados.

Art. 26. - La persona designada en un cargo político cesa en sus funciones de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza con el cese del funcionario que promovió su designación.

Art. 27. - Los designados en cargos políticos tendrán los mismos derechos y obligaciones que el personal de planta permanente, excepto la estabilidad y la carrera administrativa.

Art. 28. - Los cargos políticos están incluidos en las partidas presupuestarias de erogaciones de personal.

Disposiciones Transitorias

Art. 29. - A los fines de la aplicación del Régimen que se aprueba en el presente, establécese que la cobertura de cargos que se efectúe por el instrumento legal pertinente y hasta tanto se realicen los concursos, tendrá el carácter de titularidad provisoria.

Art. 30. - Por razones de servicio, y hasta tanto se realicen los concursos en el ámbito de la Administración Pública Provincial, podrán cubrirse las vacantes de la Planta Permanente previstas en las Plantas de Cargos de los Organismos con agentes no pertenecientes a la misma, bajo idénticas condiciones que las establecidas para los Cargos Políticos.

Salta, 21 de junio de 1996

DECRETO N° 1.179

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 43-866/96

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Secretario de la Gobernación de Seguridad solicita la designación de la Hermana Marta Beatriz Arriola; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en imprescindibles razones de servicios existentes en la Dirección del Hogar Buen Pastor, debido a la renuncia presentada por la Hermana María del Carmen Frías quien fue trasladada a la Provincia de Tucumán y aceptada por Resolución N° 40/96 D a partir del 1°/03/96.

Que el financiamiento que produzca la misma, se encuentra otorgado por Ley N° 6.826 y proyecto distributivo por Unidad de Organización, siendo, asimismo, el cargo en cuestión vacante en planta de personal de dicha Dirección.

Por ello, con encuadre en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la Hermana Marta Beatriz Arriola, D.N.I. N° 17.385.370, en el cargo de Celadora con una remuneración mensual equivalente al Nivel 6, en la Dirección del Hogar Buen Pastor, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Tanoni - Catalano.**

Salta, 21 de junio de 1996

DECRETO N° 1.180

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de servicios producidas en la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Silvina Liliana Cordero Briones reúne las condiciones y requisitos esenciales para desempeñarse en el referido Organismo.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1996 (Ley N° 6.826).

Que corresponde dejar establecido que en virtud de los alcances del Decreto N° 640/96, la designación de la nombrada caducó en la fecha que cesó el funcionario que promovió su designación con arreglo a las previsiones del artículo 44 del Decreto N° 242/91 y sus modificatorios.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 6.583, debe dictarse el instrumento legal pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en carácter de Personal Temporario, a la Sra. Silvina Liliana Cordero Briones, D.N.I. N° 12.958.079, en Nivel 10, Función Ejecutiva II, como Encargada de la Coordinación Técnico-Administrativa en la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir del 28 de marzo del año en curso y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado al rubro Personal de la respectiva jurisdicción del Presupuesto vigente.

Art. 3° - Déjase establecido que con igual vigencia se ha producido la caducidad de la designación de la nombrada dispuesta por Decreto N° 515/96.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Tanoni - Catalano.**

Salta, 21 de junio de 1996

DECRETO N° 1.181

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el requerimiento efectuado por el Ministerio de Salud Pública y la Dirección General de Aviación Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se gestiona el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la adquisición de un avión birreactor sanitario, usado, con suficiente autonomía y velocidad para el transporte de personas y evacuación sanitaria a Centros de Mayor Complejidad, con destino al referido organismo.

Que el avión en cuestión es esencial, ya que implica contar con un medio de prestación idóneo para la prevención y protección de las personas ante la inminencia de una situación de catástrofe y/o emergencia.

Que conteste con lo expresado en el párrafo que antecede el Poder Ejecutivo Provincial, a través de su Cartera de Salud, se encuentra implementando el Sistema de Atención Médica para Emergencias y Catástrofes (S.A.M.E.C.), el que contiene fines similares a los señalados, todo lo cual implica que el objeto del presente decreto surge como complemento de éste, dentro de la política de salud puesta en marcha por el Gobierno de la Provincia.

Que la población de Salta está en estado de desprotección ante la eventualidad de la emergencia médico-asistencial que hagan necesaria la derivación a los centros de alta complejidad del país.

Que el factor privado y público de atención de la salud requiere permanentemente la derivación aérea de enfermedades o accidentes graves fuera de la Provincia.

Que lo puntualizado hasta aquí, muestra a las claras la intensión de poder afrontar tales situaciones con medios idóneos que garanticen el transporte de materiales y equipos hasta la zona siniestrada como también la evacuación de las víctimas.

Que dada la envergadura de la contratación ha efectuarse, la misma debe contener todos los recaudos propios del tipo de contratación señalado precedentemente, extremando las condiciones de la operatoria en cuestión.

Que en el presente estado debe señalarse que la adquisición en cuestión tiene como condición resolutoria, la recepción por parte del oferente y como parte de pago, de la aeronave Lear Jet 25 D, modelo 1878, de propiedad de la Provincia, en el estado en que se encuentra, luego de más de dieciocho (18) años de uso.

Que la obsolescencia de esta aeronave con más de dieciocho (18) años de uso, e inoperable desde hace 12 meses, no justifica inversión alguna para su rehabilitación. Haciéndose oneroso todo esfuerzo para mantenerla operativa.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Autorízase a la Unidad Central de Administración de la Gobernación, a través de su área Contrataciones a llamar a Licitación Pública Nacional e Internacional, para la adquisición de un avión sanitario, usado, de conformidad a las características Técnicas previstas en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, con destino a la Dirección General de Aviación Civil, por un monto de hasta Pesos cuatro millones quinientos mil pesos (\$ 4.500.000,00) o su equivalente en dólares estadounidenses.

Art. 2° - Apruébase el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Internacional autorizada en el artículo 1°, que como Anexo forma parte del presente, cuyo valor asciende a la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a las partidas financieras que provea la Nación a través de los Ministerios del Interior y/o Salud y Acción Social de la Nación, para la implementación del Sistema de Atención Médica para Emergencias y Catástrofes (S.A.M.E.C.).

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud Pública y Hacienda y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Tanoni - Catalano.

Salta, 21 de junio de 1996

DECRETO N° 1.182

Ministerio de Hacienda

VISTO las necesidades de asignación y de ampliación financiera en concepto de Fondo Permanente a favor de distintos organismos; y

CONSIDERANDO:

Que dichas necesidades surgen como consecuencia de atender gastos urgentes de funcionamiento en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales y en la Unidad Ejecutora del Programa Familia Propietaria, organismos que no han sido incluidos en los términos del Decreto N° 20/96 de asignación anual de fondo permanente.

Que por otra parte, se requiere ampliar la suma asignada por Decreto N° 652/96 a la Secretaría de la Gobernación de Turismo, posibilitando el cumplimiento de las tareas que desarrolla la misma.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Inclúyese en la nómina de organismos prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 20 de fecha 8 de enero de 1996, a los organismos que seguidamente se indican, con la asignación anual en concepto de "Fondo Permanente" que se establece:

Organismo	Importe
Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales	\$ 10.000.-
Unidad Ejecutora del Programa Familia Propietaria	\$ 10.000.-

Art. 2° - Dispónese ampliar a la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000.-) la asignación financiera anual dispuesta por Decreto N° 652 de fecha 1° de abril de 1996, ampliatorio del Decreto N° 20 de fecha 8 de enero de 1996, en concepto de "Fondo Permanente" a favor de la Secretaría de la Gobernación de Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Catalano.

Salta, 21 de junio de 1996

DECRETO N° 1.183

**Ministerio de la Producción y El Empleo
El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Arq. María Esther Cruz de Guzmán, D.N.I. N° 11.012.250, Gerente del Programa Remodelación de Oficina y Moblaje del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir del 1 de abril de 1996.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2.

Art. 3° - El presente será refrendado por los señores Ministros de la Producción y del Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Catalano.

Salta, 21 de junio de 1996

DECRETO N° 1.185

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 101-0806/96.

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Arabe de Egipto, Mohamed Ossama Abdel Mottaleb, el día 24 de junio del corriente año:

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Arabe de Egipto, Mohamed Ossama Abdel

Mottaleb, a partir del día 24 de junio del año en curso y mientras dure su permanencia en nuestra ciudad.

Art. 2° - Decláranse Huéspedes Oficiales a los integrantes de la comitiva que acompaña al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Arabe de Egipto.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 21 de junio de 1996

DECRETO N° 1.186

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO la presentación efectuada por el Ministerio de Gobierno y Justicia para la aprobación de sus Estructuras, Plantas de Cargos y Coberturas; y

CONSIDERANDO:

Que el Capítulo I de la Ley 6.820 - Principios para la Reestructuración Administrativa - dispone que el Gobernador puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindible, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones en el marco de la implementación de la Ley 6.811;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de junio de 1996, apruébanse las Estructuras, Plantas de Cargos y Coberturas correspondiente al Ministerio de Gobierno y Justicia y sus dependencias las que, como anexo, forman parte del presente de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo I - Ministerio de Gobierno y Justicia - Cabecera
- Unidad de Apoyo de Relaciones de Gobierno - Unidad Ejecutora Provincial

Anexo II - Delegación de Administración

Anexo III - Dirección Provincial del Trabajo

Anexo IV - Secretaría de Estado de Gobierno - Cabecera - Unidad de Apoyo de Relaciones Municipales

Anexo V - Dirección de Archivo de la Provincia

Anexo VI - Dirección de Boletín Oficial

Anexo VI - Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas

Anexo VIII - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas

Anexo IX - Secretaría de Derechos Humanos

Art. 2° - Con igual vigencia que la establecida en artículo precedente, derógase toda norma que se oponga a la presente.

Art. 3° - Las coberturas y ubicaciones escalafonarias incluidas en el presente están sujetas a revisión atento a errores u omisiones que pudieran detectarse.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas respectivas del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Catalano.

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.184 - 21/06/96 - Expte. N° 61.879/96 - código 121.

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Andrés Alberto Reyes. D.N.I. N° 18.045.598, a partir de la fecha de notificación y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones de auxiliar de enfermería en el Hospital de Colonia Santa Rosa, con una remuneración equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, categoría B, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud aprobado por Ley N° 6.422, reglamentado por Decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Jurisdicción 06, Unidad de Organización 12, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de la Producción y El Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 118 D - 21/06/96 - Expediente N° 33-161.508/96.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado la Dirección de Vialidad de Salta, para la ejecución de la obra "Repavimentación de Calzada y Ejecución de Banquinas en Ruta Provincial N° 5 - Luis Burela - La Estrella - Km. 145,316 - Km. 211,109

- Secciones 1ra., 2da. y 3ra.", con un presupuesto oficial tope de Pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000) en un plazo de 10 meses y autorizar a la Dirección mencionada a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en el Punto 1) del Acta N° 9, correspondiente a la reunión realizada el día 18 de junio de 1996.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a: Carácter 2 - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 6 - Función 45 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 24 - Proyecto 265 - Ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 119 D - 21/06/96 - Expte. N° 64-17.955/92.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el artículo 1° del Decreto N° 513/96, a efectos de dejar debidamente establecido que el reconocimiento pecuniario del beneficio de Función Ejecutiva a favor del señor Angel María Figueroa, L.E. N° 7.223.118, es por el mes de setiembre de 1991 y no como se consigna en el citado instrumento legal.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 120 D - 21/06/96 - Expediente N° 13.926/94 - código 89.

Artículo 1° - Ampliar la Resolución Ministerial N° 150 D de fecha 9 de junio de 1995, dejando establecido que la señora Alicia Giménez, D.N.I. N° 13.028.476, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psico-físico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio a pesar de la intimación efectuada oportunamente y que se agrega a f. 27.

El Anexo del Decreto N° 1.181 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 5.478

R. s/c. N° 7.277

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 274 del Código de Minería modificado por el Art. 10 Ley 24.498, que se han declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley 430/57), la presente mina será inscrita como Vacante y puesta a disposición de quien la solicite:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
5.609	Don Abel	Sal	Cafayate
12.725	Eva	Plata-Plomo	Los Andes
13.661	Naty	Borato	Los Andes
62.307	Orillera	Bórax	Los Andes
8.042	Adriana	Cloruro de Sodio	La Poma
9.084	Silvina	Sal	Los Andes
12.704	Sandra	Plata-Plomo	Los Andes
14.070	Federico	Borato	Los Andes
14.264	Géminis I	Salmueras de Litio	Los Andes
1.248	El Overo	Borato	Los Andes
3.226	Diana	Plomo	La Poma

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 27/06/96

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 5.425

F. v/c. N° 8.181

S.A.M.E.C.

Sistema de Atención Médica para Emergencias
y Catástrofes

**Ministerio de Salud Pública de la provincia
de Salta**

Dirección General de Aviación Civil

**Programa de asistencia y evacuación sanitaria
con medios aéreos**

**Licitación Pública Nacional
e Internacional N° 01/96**

Objeto: Adquisición de un avión birreactor,
sanitario, usado, para el transporte de personas y
evacuación sanitaria en emergencias.

Lugar de Apertura: Dirección General de Aviación
Civil - Aeropuerto Salta - (4400) Salta - República
Argentina.

Fecha de Apertura: 12 de julio de 1996. Horas:
11.00.

Valor del Pliego: Pesos: cuatro mil (\$ 4.000,00).

Lugar de venta de Pliegos:

* Casa de Salta - Presidente Roque Saénz Peña N°
933 - 5° Piso - (1035) Capital Federal - República
Argentina - Tel. 01-3262456/59.

* Unidad Central de Administración - Area
Contrataciones - Belgrano 1349 - (4400) - Salta -
República Argentina - Tel. 087-220311 - Tel. Fax:
087-241203.

Consultas y Aclaraciones: Unidad Central de
Administración - Area Contrataciones - Belgrano 1349
- (4400) - Salta - República Argentina - Tel.
087-220311 - Tel. Fax: 087-241203.

Valor al cobro \$ 63,00

e) 25, 26 y 27/06/96

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 5.477

F. N° 86.933

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
DE LA NUEVA ORAN**

La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán
cita y emplaza por el término de diez (10) días al Sr.
Pedro Zuleta, para que haga efectivo el pago de
Impuestos Inmobiliarios y Tasas Municipales del
inmueble Catastro 2.016 Sección 6ta. Manzana 075
Parcela 3 de la ciudad de Orán, bajo apercibimiento de
Ejecución Fiscal. La presente notificación agota la vía
administrativa. Orán, junio de 1996.

Imp. \$ 63,00

e) 27, 28/06 y 01/07/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 5.472

R. s/c. N° 7.276

Defensoría Oficial Civil N° 5

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado
de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra.
Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo,
en Expte. N° B-73.742/95, caratulado: "Vilte, Serafín
- Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se
consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión,
ya sean como herederos o acreedores, para que dentro
del término de treinta días comparezcan a hacerlo
valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por
Ley. Publíquese por el término de tres días en el diario
Eco del Norte y en el Boletín Oficial. Salta, 18 de junio
de 1996.

Sin cargo

e) 27, 28/06 y 01/07/96

O.P. N° 5.468

F. N° 86.918

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo
del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y
Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra.
Irene G. de Díaz de Vivar, en los autos caratulados:
"Valdiviezo, Felipe Rafael s/Sucesorio", Expte. N°
1B-80.211/96, cita y emplaza a todos los que se
consideren con derechos a los bienes de esta sucesión
ya sean como herederos o acreedores, para que en el
término de treinta días corridos a contar desde la última
publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos,
bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del
C.P.C. y C. Publíquese por tres días. Salta, 19 de junio
de 1996. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar,
Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 27 y 28/06 y 01/07/96

O.P. N° 5.451

F. N° 86.900

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio: "Sucesorio de Day, Ernesto", Expte. N° 1B-81.855/96. Publicación por tres (3) días. Salta, 21 de junio de 1996. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 26 al 28/06/96

O.P. N° 5.448

F. N° 86.893

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero: titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Esteban, Manuel Armando" - Expte. N° 1B-76.096/95, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 14 de mayo de 1996. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 26 al 28/06/96

O.P. N° 5.447

F. N° 86.894

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C., en los autos caratulados: "López Moya de Markow, Josefa - Sucesorio" - Expte. N° 2B-65.795/95, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial. Salta, 12 de febrero de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 26 al 28/06/96

O.P. N° 5.444

F. N° 86.889

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, en los autos caratulados: "Mamaní, Secundino - Sucesorio" - Expte. B-74.249/95, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la presente

sucesión que se consideren con derechos a los bienes de la misma, a que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de abril de 1996. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 26 al 28/06/96

O.P. N° 5.443

R. s/c. N° 7.275

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nom., Secretaría de la Dra. María C. Massafra en los autos caratulados: "Sucesorio de López, Francisco y de Córdoba, Julia Angélica", Expte. N° B-78.734/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 14 de junio de 1996. María C. Massafra, Secretaria.

Sin cargo

e) 26 al 28/06/96

O.P. N° 5.437

F. N° 86.874

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Zabala, Norma Emilia s/Sucesorio AB-Intestado de Alves, Héctor Luciano", (Expte. N° 6.858/94), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal. 05 de junio de 1996. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 25 al 27/06/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5.469

F. N° 86.919

Por: EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble calle España

El día viernes 28 de junio de 1996 a las Hs. 18,00, en calle Córdoba N° 261 de esta ciudad de Salta, por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en Expte. N° 2B-67.007/95 Ejecutivo - Embargo Preventivo que se sigue contra Miranda, Nicanor.

remataré, según lo ordenado en fs. 46, 46 vta., 56 y 56 vta. con la base de \$ 3.834,60 equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal sobre los derechos y acciones que le corresponden al demandado, 1/4 indiviso, de un inmueble ubicado en calle España N° 1057 de esta ciudad, datos según cédula parcelaria: Matrícula 2.408, Sección H. Manzana 117, Parcela 36 Dpto. Capital. Ext.: Fte.: 7,50 m.; Fdo.: 66 m. Lim.: N.: calle España; S.: Prop. de Julio J. Peyret; E.: Toribio de la Riestra; O.: Herederos de Isabel M. de Soler. Descripción del inmueble: consta de un pasillo de entrada con paredes de adobe c/revoque, dos habitaciones con piso de madera, un patio descubierto y dos habitaciones con piso de mosaico, un baño con paredes y piso revestidos de mosaico con calefón y bañadera, una habitación como depósito con techo de chapa de fibro cemento, una galería cubierta con piso de mosaico, una cocina con mesada de granito c/pileta de lavar, cocina con campana de cemento, al fondo un patio de tierra amplio. Servicios: Cuenta con agua corriente, gas natural, luz eléctrica, alumbrado público. Ocupación: El inmueble se encuentra habitado por Patricia Flores y Alejandro Flores, declarando desconocer en qué carácter lo hacen. Forma de Pago: 30% al contado, en el acto del remate y saldo 70% dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno o Eco del Norte. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: en calle Córdoba 261, Salta, de 17,00, a 21,00 horas. Eduardo Torino, Martillero Público. IVA. Responsable No Inscripto. Imp. \$ 66,00 e) 27 y 28/06/96

O.P. N° 5.467 F. N° 86.915

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL SIN BASE

**Televisor m/Philco - Calefón Oro Azul 12 Lts. -
Horno pizzero c/plancha bifera.**

Hoy 27/06/96 a horas 18,25 en San Felipe y Santiago N° 758 -Ciudad- remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden revisarse en el lugar del remate: un (1) televisor m/Philco binorma c/control s/N° visible; un (1) calefón marca Oro Azul de 12 lts. y un (1) horno pizzero chico a gas marca F. J. Calabró con plancha bifera, en acero inoxidable s/N° visible. Ordena: señor Juez Civil y Comercial 10ma. Nominación, en juicio que se sigue c/Zerda, Patricia Marcela y Chávez, Zulma Etelvina s/Ejecutivo - Expte. B-60.755/94. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil;

Sellado D.G.R. (0.6%) a cargo del comprador. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores datos en calle San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 - Alfredo J. Gudiño, Mart. Público - IVA. Responsable No Inscripto. Imp. \$ 10,50 e) 27/06/96

O.P. N° 5.466 F. N° 86.916

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL SIN BASE

**Acoplado agrícola, Carpídor, Rastra y Rayador
para levante hidráulico**

El 27/06/96 a horas 18,35 en San Felipe y Santiago N° 758 -Ciudad- remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de Ley 10% a cargo del comprador, los siguientes bienes: un acoplado rural sin marca ni N°, de 2 ejes, rodado 850 x 20, color verde, con barandas de maderas: una rastra de 26 discos levante de tres puntos, m/Massey Ferguson s/N°: un rayador de 8 surcos, levante de tres puntos color verde y amarillo, sin marca ni número y un aporcador de 8 brazos, levante de tres puntos, color verde, sin marca ni número. Ordena: señor Juez Civil y Comercial 4ta. Nominación, en juicio que se sigue contra Hoyos. Nicolás s/Ejecut. - Embargo Preventivo - Expte. B-68.057/95. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. (0.6%) a cargo del comprador. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y 2 en diario El Tribuno. Mayores datos en calle San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980. Alfredo J. Gudiño, Mart. Público. IVA. Responsable No Inscripto. Nota: Los bienes deben ser revisados en Finca La Esperanza, distante a aprox. 2 Km. de La Merced por Ruta 68 (preguntar por señor Luis A. Córdoba), lugar donde deben ser retirados por los adquirentes. Alfredo J. Gudiño, Martillero Público. Imp. \$ 10,50 e) 27/06/96

O.P. N° 5.463 F. N° 86.912

LAPRIDA N° 469

Por: DIEGO CHACON DORR
JUDICIAL BASE \$ 1.330

Una casa en Rosario de Lerma

El día 28 de junio de 1996 a las 18,05 horas en calle Laprida N° 469, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 1.330, el inmueble Matrícula N° 4.912, Sección G, Manzana 41, Parcela 8, de Rosario de Lerma, Plano 371 D.G.I. Descripción: Fte. 10,00 m.; Fdo. 30,00 m. Sup.: 293,75 m2. Límites: los dan su título. Ubicado en la intersección de calles Destructor Rosales y Submarino Salta. Edificación: un

ambiente de 10 m. x ...m., piso mosaico, revoque fino sin pintura y techo de losa, un ambiente de 4 m. x 4 m., piso de tierra, pared de ladrillo y techo de chapa, un baño precario con techo de losa y paredes de ladrillo, el fondo con árboles y a los costados se encuentra alambrado. Servicios: agua, cloacas, sin gas natural y luz desconectada por falta de pago. Estado de Ocupación: habitado por la demandada y su grupo familiar. Horario de visita de Hs. 10.00 a 12.00 y 16.00 a 18.00. Ordena: el señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria Dra. María Cristina Massafra en juicio que se sigue contra Guantay, María Angélica y/o Guantay de López, María Angélica s/Sumario: Cobro de Pesos, Expte. N° B-63.016/95. Edictos: por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: en el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta: Arancel de Ley 5% y Sellado de la D.G.R. 1.25% a cargo del comprador en el acto. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes: al suscripto Martillero en Laprida 469. Diego R. Chacón Dorr, Martillero Público.

Imp. \$ 42,00

e) 27 y 28/06/96

O.P. N° 5.454

F. N° 86.904

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

Galpón ubicado en calle Urquiza 2535

El día 27 de junio de 1996 a Hs. 18.00 en mi escritorio de remates sito en calle 25 de Mayo 322, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 4, en los autos que se le sigue a Rectificaciones Alto Molino y Otros - Expte. N° A-10.362/95, remataré con la Base de las 2/3 partes de su Valor Fiscal \$ 7.664,95 el inmueble ubicado en calle Urquiza 2535, identificado como: Matrícula N° 28.147 Secc. L, Manz. 15a. Parc. 26 Ext. Fte. 9,75 Fdo. 28,50, Sup. Total 277.875. Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado. Consta de: Un galpón de aprox. 10 x 30, techo de chapa de zinc, piso de cemento alizado, 2 baños, portón de acceso. Señal: 30% del precio de compra, en el acto del remate; saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 5% y Sellado D.G.R. 1.25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, T.E. 320260, Salta.

Imp. \$ 34,00

e) 26 y 27/06/96

O.P. N° 5.449

F. N° 86.895

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
Y JOSE M. CONDE

JUDICIAL CON BASE

Dos terrenos baldíos en San Luis y una casa
en calle Corrientes N° 1218.

El día viernes 28/06/96 a las 19.40 horas, en calle Independencia N° 153 de esta ciudad, remataremos los inmuebles con todo lo edificado, plantado y adherido, con las bases de las 2/3 partes del Valor Fiscal de: I) \$ 525,41 el identificado como Catastro N° 45.228, Sección S, Manzana 581, Parcela 8 - Dpto. Capital. Descripción del Inmueble: Lote 8 Manzana K. Ext.: Fte.: 9 m.: Cfte.: 9,11 m.; LSO.: 42,77 m.: LNE.: 41,33. Sup.: s/t. y s/m.: 378,45 m2. II) \$ 265,24 el identificado como Catastro N° 45.229, Sección S, Manzana 581, Parcela 9 - Dpto. Capital. Descripción del Inmueble: Lote 9 Manzana K. Ext.: Fte.: 9 m.; Cfte.: 9,12 m.; LSO.: 44,21 m.: LNE.: 42,77. Sup. s/t. y s/m.: 391,41 m2. Datos comunes: Plano N° 3.677. B. o E.: B. Cat. de Orig.: 20.663. datos según cédula parcelaria. Dichos inmuebles se encuentran en la localidad de San Luis. Se accede a los lotes por la Ruta Nacional a Campo Quijano, en el Km. 8, doblando a mano izquierda, la 3er. cuadra paralela a Ruta Nac. Son dos terrenos baldíos sin alambiar ni cercar, al lado de un depósito de propiedad del señor Villar. Sin servicios. La luz pasa a aprox. 60 m. Desocupados. Línea de acceso: empresa San Luis. III) \$ 2.659,80 el identificado como Catastro N° 42.287, Sección E, Manzana 69 "B", Parcela 14. Dpto. Capital. Descripción del Inmueble: Lote 31. Ext.: Fte.: 9 m.; Fdo.: 22,88 m. Sup. s/t. y s/m.: 204,79 m2. Plano N° 4.235. B o E: B. Cat. de Orig.: 40.793. datos según cédula parcelaria. El inmueble se ubica en calle Corrientes N° 1218. Tiene 3 habitaciones, 1 living estar, 1 cocina comedor, 2 baños, 1 lavadero, garage para un auto con portón de chapa de 2 hojas con revoque y piso de cemento, todo con techo de losa, paredes sin revocar con piso de cemento en el living, cocina y 2 habitaciones. Lavadero sin revoque ni piso. La 3ra. hab. tiene revoque y está pintada, con piso de granito. Uno de los baños tiene colocados los azulejos, accesorios sin instalar y ambos baños sin puerta. La cocina se comunica con el living, sin puerta instalada que comuniquen con el patio ni garage. El living no tiene puerta ni ventana (con ladrillos apilados). Serv.: luz sin conectar, agua, cloacas y gas natural (sin medidor). Desocupado y abandonado. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación. Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez, en juicio contra: "Gómez, Javier Emilio", Ejec. de Sentencia, Expte. N° B-37.873/93. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1.25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto a

la venta del bien, art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes a los Martilleros Públicos Gustavo A. Yapura Bellini, Independencia N° 153, Tel./Fax: 238920 y José María Conde, Alberdi N° 530, Tel. 211557.

Imp. \$ 147,00

e) 26 a 28/06/96

Propiedad de Félix F. Cantón: E.: Río Horcones; O.: Finca Cabeza Colgada. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%.: Seña: 30% del precio de venta en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma; Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad - Tel. 320260.

Imp. \$ 51,00

e) 26 a 28/06/96

O.P. N° 5.442

F. N° 86.880

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

**Finca en la Localidad de El Potrero -
Dpto. Rosario de la Frontera.**

El día 28 de junio de 1996 a horas 18,00 en calle 9 de Julio N° 487, de la ciudad de Metán, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Distrito Judicial del Sur, en los autos caratulados: Ejecución de Honorarios que se le sigue a Acosta, Elpidio Medardo. Expte. N° 4.912/94. Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 5.490 el inmueble rural identificado como Catastro N° 133; de la localidad de El Potrero - Dpto. de Rosario de la Frontera, denominada Finca El Desprecio. Estado de Ocupación: El mismo se encuentra totalmente desocupado. Consta de un alambrado antiguo, que corre de Este a Oeste, hacia el fondo de la finca, sin que llegue hasta el final, por la parte del frente un alambrado de menor antigüedad, de aproximadamente unos trescientos m. (300 m.), que corre de Norte a Sur, que da la vuelta hacia el Este con una distancia de entre 200 a 300 m. de cuyo extremo, parte una postería de postes cholos, en su mayoría, palo campana, plantado y barneados, con una hebra de alambre por el último agujero enebrado, lo que demuestra, que se encuentra en construcción por una distancia aprox. de 150 m. el resto de la distancia hasta dar el mencionado, alambrado antiguo, se encuentra el alambrado terminado, que al terminarse su construcción encerrará un potrero de aprox. entre 10 y 15 Has. de las cuales, se encuentran desmontadas unas cuatro Has., las que no se encuentran sembradas, los alambrados mencionados, se encuentran en estado de conservación, tienen parte rectificadas, partes en construcción y el resto del perimetraje es obra nueva. tras averiguaciones que realice estas obras la esta realizando el señor Eleuterio Acosta (según estado de ocupación del señor Juez de Paz de la localidad de El Potrero. Extensión: Frente 500 m. de N. a S. Fondo 3.000 m. aprox. Límites: N.: Finca La Cruz, S.:

O.P. N° 5.428

F. N° 86.856

Por: EDGARDO N. SIMKIN •

JUDICIAL - BASE U\$S 14.110

Una casa en esta ciudad

El día jueves 27 de junio de 1996, a horas 17.00 en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago 758. de esta ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de U\$S 14.110, el inmueble matrícula: 20.159 - Sección J - Manzana 56 d - Parcela 4 - Dpto. Capital - D.G.I. Superf.: 288 m2. Ext.: Fte. 9,00 mts.: Fdo. 32,00 mts. Límites: Los dan su cédula parcelaria. Ubicación: calle Pablo Alemán N° 3135, ciudad de Salta. Mejoras: cuenta con comedor, dos dormitorios con espacio para placard, uno con techo de losa y otro con chapas fibrocemento, piso de cemento, baño con accesorios y piso de cerámicos. cocina. techo de chapa y piso de cemento, fondo piso de tierra y tapiado con bloques. Servicios: agua, luz, cloacas, gas natural sin instalar, alumbrado público y cordón cuneta. Estado de Ocupación: está habitado por la demandada, su esposo y dos hijos menores y lo hace en calidad de propietaria. Visitas al inmueble en Horario Comercial. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: Cabrera, Mirta I. - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-72.322/95. Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Condición de Venta: seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, arancel de Ley 5% y sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador al contado. Nota: la subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes Tel. 230002, Martillero. Edgardo N. Simkin. IVA. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 51,00

e) 25, 26 y 27/06/96

O.P. N° 5.427 F. N° 86.855

JUDICIAL EN TARTAGAL

Por: RAMON E. LAZARTE

BASE \$ 105,00

**Un inmueble en la localidad de Gral. Mosconi -
calle Ing. Mauri N° 11**

El día 28 de junio de 1996, a horas 18,20 en calle Rivadavia -N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación Distrito-Tartagal, en juicio c/Romero, Alberto Oscar y Arancibia, Olga s/Prep. Vía Ejecutiva - Expte. N° 5.973/92, remataré con la base de \$ 105,00 y al mejor postor de contado: un inmueble en la Localidad de Gral. Mosconi, sito en calle Ing. Mauri N° 11, identificado como Catastro N° 5.860, teniendo las siguientes medidas 10 mts. de Fte. x 25 mts. de Fdo. superficie total 250 mts2., el mismo consta de una casa con construcción de madera, tiene un salón de 4 x 6 mts. un dormitorio de 3 x 4 mts. un dormitorio de 2 x 4 mts. cielorraso de telgopor. piso calcáreo. una cocina de 4 x 6 mts., un baño de primera ambos de mampostería. Servicios: agua, luz, gas, videocable. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por la señora Olga Arancibia y Carolina Vda. de Romero en calidad de propietarias. El precio de la base cde. a la 2/3 partes del Valor Fiscal. Deudas: D.P.E. \$ 82,70, Gasnor S.A. \$ 34,51, Municipalidad Gral. Mosconi \$ 475,80. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del 5% del precio de compra, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 69,00

e) 25, 26 y 27/06/96

O.P. N° 5.426 F. N° 86.854

JUDICIAL EN TARTAGAL

Por: RAMON E. LAZARTEBASE: \$ 99.807,62 - C/REDUCCION 25% - 2/3 V.
FISCAL \$ 145,58**Un inmueble - calle Lugones s/N° Gral. Mosconi**

El día 28 de junio de 1996, a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición de la señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación Distrito Judicial del Norte-Tartagal, en los autos caratulados: "Luján Hermanos S.A. c/ Ruarte, Ricardo y otra - s/Ejecutivo - Expte. N° 6.650/93, remataré con la base de \$ 99.807,62 y al mejor postor de contado, con todo lo edificado, clavado y allí plantado: un inmueble en la

Localidad de Gral. Enrique Mosconi, sito en calle L. Lugones s/N°. identificado como Catastro N° 5.982, Parcela N° 12, Manzana N° 31. Sección "A". teniendo las siguientes medidas: 10,233 mts. de Fte. x 42,389 mts. de Contrafrente. Sup. Total 413,77 mts.2. Mejoras: El mismo consta de una casa construida en mampostería, techo de losa con tejas, un hall de entrada tipo living, un comedor de diario de 4,50 mts. x 5,00 mts. aprox., dos dormitorios de 4,50 x 5,00 y 4,00 mts. x 4,00 mts. respectivamente. un baño de primera, una galería techada con chapas de zinc, c/piso cerámico de 5,00 mts. x 4,00 mts. aprox. Servicios: agua, luz, gas, línea telefónica, video cable. Estado de Ocupación: está ocupada por el señor Ricardo Ruarte, y su esposa María Gladys Pino, Mariela Ruarte, en calidad de propietarios. El precio de la base es solicitado por el B.N.A. en su calidad de acreedor hipotecario. Deudas: Telecom Arg. al 04/01/96, \$ 682,61, D.P.E. al 10/05/95, \$ 368,08, Municipalidad de General Mosconi, al 04/05/95, \$ 291,80. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del 5% del precio de Compra a cargo del comprador, sellado D.G.R. 1,25% también a cargo del comprador. Nota: Si no hubiese postor por la base, la misma se reducirá en un 25%, si pasados 15 minutos tampoco existiera postor la misma se realizará por 2/3 del valor fiscal \$ 145,58. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 102,00

e) 25, 26 y 27/06/96

O.P. N° 5.416

F. N° 86.845

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL

Importante inmueble ubicado en calle Caseros 1187

El 27/06/96 a horas 18,45 en San Felipe y Santiago N° 758 -ciudad- remataré con la base de \$ 8.578,65.- (2/3 V.F.) c/todo lo plantado adherido al suelo por accesión física y legal, el inmueble Cat. 5.607 - Sección "E" Manzana 6 - Parcela 28 - Dpto. Capital, con Sup. según cédula parcelaria de 320,00m2. (8 x 40 m.), ubicado en calle Caseros N° 1187 - Salta. Construcción: 2 entradas a la calle, 3 oficinas, estar c/pisos de mosaico, puertas y ventanas de madera, machimbrada en sus paredes a aprox. de 1,30 m., 2 baños con revestimiento c/lav., inodoros y uno de ellos c/2 mitorios, patio descubierto y lavadero, galpón de aproximadamente 8 x 18 m. c/techo de chapas y cabreadas de hierro. c/piso de cemento alisado. La propiedad está ocupada por el Sindicato de Madereros Filial Orán en calidad de propietarios.

Servicios: agua, cloaca, luz, pavimento, alumbrado público, el gas natural a la calle s/conexión. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y arancel de martillero 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la Causa. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, en juicio que se sigue c/Sindicato de Obreros de la Industria Maderera Filial Salta s/Ejec. de Sentencia - Expte. N° B-77.129/95. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1.25% a cargo del comprador. Edictos por 3 días en el Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos consultar al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758 - T. 235980 - IVA. Resp. No Inscripto. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00 e) 25 al 27/06/96

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 5.440 F. N° 86.878

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez Interino de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: Cari. Sara s/Prescripción Adquisitiva de Dominio". Expte. N° 9.363/96, Secretaría Dra. Rosa Alicia Márquez, cita y emplaza por el término de diez días a la señora Delfina Varela de Muller o Mular y/o herederos y/o Sucesores y a quienes se consideren interesados en el bien, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobre y Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de mayo de 1996. Dra. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 63,00 e) 26, 27 y 28/06/96

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 5.408 F. v/c. N° 8.179

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados "Insumos Pueyrredón y Soler, Jorge Ricardo s/Quiebra solicitada por Data Memory S.A." Expte. N° B-66.661/95, hace saber que se ha declarado la quiebra de Insumos Pueyrredón y de Jorge Ricardo Soler, debiendo tanto los fallidos como los terceros poseedores de bienes de los fallidos hacer entrega de dichos bienes a la Sra. Síndico C.P.C. Beatriz Cheresanski de Zeitune. La Sra. Síndico atenderá los pedidos de verificación los días miércoles y jueves de 17 a 19 hs. en Peatonal Alberdi N°s. 44/50 (escritorios). Se intima a los fallidos a presentar al Juzgado un estado detallado y valorado del activo y pasivo actualizado,

con indicación de su composición, las normas seguidas para su valuación, la ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Deben también presentar copia de los balances y estados contables correspondientes a los tres últimos ejercicios, así como la nómina de acreedores, con indicación de sus domicilios, montos de los créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y su privilegio. Se ordena a los fallidos que hagan entrega, en el término de 24 hs., de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico. Se hace conocer que ha sido prohibido efectuar pago a los fallidos, los que se hagan, serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19/07/96 y las observaciones hasta el día 02/08/96. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez: Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Valor al cobro \$ 67,50 e) 24 al 28/06/96

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 5.435 F. N° 86.872

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Loutayf Figueroa, María Teresa - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° B-79.817/96, cita y emplaza por el término de Ley a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley 3.227. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Salta, 24 de junio de 1996.

Imp. \$ 17,00 e) 25 y 26/06/96

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5.464 F. N° 86.908

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Mena, Luis Orlando vs. Basso, Libero: Rojas, Sara Lucila y/u otros responsables", Expediente N° B-31.150/92. Transferencia del Automotor, cita a los demandados, Libero Basso y Sara Lucila Rojas, para que dentro del plazo de seis (6) días, contados desde el día siguiente a la última publicación, se presenten al referido juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en turno para que los representen en caso de incomparecencia. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y en Eco del Norte. Salta, noviembre 24 de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 27 y 28/06 y 01/07/96

O.P. N° 5.461

F. N° 86.909

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: Quintar, Francisco Javier vs. Fosatti, Florial Darío - Sumario - Escrituración, Expte. N° B-43.421/93, cita al señor Florial Darío Fosatti a comparecer a juicio por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte, para que en el término de seis días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 25 de abril de 1996. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 27 y 28/06 y 01/07/96

O.P. N° 5.429

F. N° 86.858

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados "Banco Roberts S.A. vs. Quiñones, Martín Albino y Romano Rubio, Cristina - Sumario: Cobro de Pesos - Embargo Preventivo", Expte. N° B-57.999/94, cita y emplaza a los señores Martín Albino Quiñones y Cristina Romano Rubio, para que en el plazo de 6 (seis) días de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de proceder a designárseles Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147, 343 y concs. C.P.C.C.). Publíquese edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés - Juez". Salta, 20 de marzo de 1996. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 25, 26, 27/06/96

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 5.475

F. N° 86.928

SAN MIGUEL ARCANGEL S.R.L.

Título: San Miguel Arcángel S.R.L.

Socios: María Luisa Arze A. de de la Vega, nacida el 12/05/57, 38 años, D.N.I. N° 14.303.038, casada, argentina naturalizada, contador público nacional, Virgilio Tedín 343, Salta; Walter Nivardo Arze Aranibar, nacido el 04/04/52, 43 años, D.N.I. N° 10.582.261, casado, argentino naturalizado, transportista, Virgilio Tedín 343, Salta.

Fecha de Constitución: 24 de agosto de 1995.

Denominación de la Sociedad: San Miguel Arcángel S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Virgilio Tedín N° 343 - Salta.

Objeto Social: Servicio de Vigilancia Privada.

Plazo de Duración: 30 años.

Capital Social: Se establece en la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00), dividido en cien (100) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, de las cuales se suscriben de la siguiente forma: el socio Arze A. Walter Nivardo con veinticinco (25) cuotas y la socia Arze A. de de la Vega María Luisa, con setenta y cinco (75) cuotas. Se integra en un cuarenta por ciento (40%) en dinero en efectivo.

Organo de Administración: Será administrado por un socio-gerente. Se designa como Gerente y firma autorizada a la socia María Luisa Arze A. de de la Vega.

Fecha de cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19 de junio de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 27/06/96

O.P. N° 5.462

F. N° 86.910

DIAMETRO S.R.L.

1° - Socios: Huespe, Omar Gustavo, argentino, D.N.I. N° 16.734.949, soltero, 32 años, domiciliado en Avda. Belgrano N° 1040 - 3° "C", de profesión Arquitecto; García, Carlos Rodolfo, argentino, D.N.I. N° 16.883.291, casado, de 31 años, domiciliado en calle Deán Funes N° 1188, de profesión Ingeniero en Construcciones; Delizia, Julio Raúl, argentino, D.N.I. N° 16.734.890, casado, 31 años, domiciliado en Block "J-1" Dpto. "A" P.B. (Ampliación B° Bancario), de profesión Ingeniero en Construcciones, todos los domicilios indicados en la ciudad de Salta.

2° - **Fecha de Constitución:** 28 de mayo de 1996, firma certificada por la Esc. Susana Josefina Uriburu y modificatoria del 12/06/96.

3° - **Denominación:** Diámetro S.R.L.

4° - **Domicilio y Sede Social:** Tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la provincia de Salta y actualmente su Sede Social se encuentra en calle Ameghino N° 1013 de la ciudad de Salta.

5° - **Objeto:** La Sociedad tendrá por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a

terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a la realización de las siguientes actividades:

- a) Comerciales: Compra, venta, consignaciones de todo tipo de insumos para la construcción.
- b) Fabricación: Fabricación y explotación de elementos estructurales para Hormigón Armado realizado en fábrica o in situ y toda otra fabricación afín a la construcción de obras civiles.
- c) Servicios: Realización de proyectos, dirección y ejecución de todo tipo de obras civiles. Locación de maquinarias, equipos mecánicos u otros afines a la construcción. Servicios de mantenimiento y limpieza de obras civiles.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

6° - Duración: 15 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7° - Capital: Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) que se divide en 10.000 cuotas de \$ 1,00 cada una, de la siguiente forma: Huespe, Omar Gustavo: suscribe el 33,33% del Capital Social o sea \$ 3.333,00 participando con 3.333 cuotas de \$ 1,00 cada una e integrando en este acto la suma de \$ 833 (833 cuotas); García, Carlos Rodolfo: suscribe el 33,33% del Capital Social o sea \$ 3.333,00 participando con 3.333 cuotas de \$ 1,00 cada una e integrando en este acto la suma de \$ 833 (833 cuotas) y Delizia, Julio Raúl: suscribe el 33,34% del Capital Social o sea \$ 3.334,00 participando con 3.334 cuotas de \$ 1,00 cada una e integrando en este acto la suma de \$ 834 (834 cuotas).

Suscribiendo los socios el 100% del Capital Social, e integrando el 25%, \$ 2.500,00 en efectivo en este acto y el saldo dentro del término de dos años a partir de la fecha de su integración inicial o sea la del contrato social.

8° - Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de el o los socios Gerentes. Se designa Socio Gerente al Sr. García, Carlos Rodolfo. La Fiscalización será realizada por los socios.

9° - Fecha de cierre Ejercicio Económico: el 31 de diciembre de cada año.

Víctor Manuel Cedolini

Contador Público

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25 de junio de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 37,00

e) 27/06/96

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 5.465

F. N° 86.911

A los fines legales se hace saber que Maremco Sociedad Anónima, con domicilio en General Güemes 270, Salta, por resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 25 de noviembre de 1994, ha dispuesto aumentar su Capital Social, fijándolo en la suma de \$ 1.000.000,00 (Pesos Un Millón), dividido en 1.000 (Un Mil) acciones de \$ 1.000 (Pesos Un Mil), cada una. Como consecuencia, ha dispuesto igualmente modificar el Artículo Quinto de los Estatutos para adecuarlo al nuevo monto de capital antes indicado, el que en consecuencia queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo Quinto: Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00) dividido en mil acciones de Un Mil Pesos (\$ 1.000,00) cada una, ordinarias al portador de un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria sin requerir nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo puede delegar en el Directorio la época de su emisión, la forma y las condiciones de pago".

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25 de junio de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 27/06/96

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 5.471

F. N° 86.914

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.

Asamblea Extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto Social el Honorable Directorio del Instituto Médico de Salta S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria para el día ocho de julio de mil novecientos noventa y seis a horas veintidós y treinta (Hs. 22,30) en su sede de calle Urquiza número novecientos sesenta y cuatro, ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) accionistas de los presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Honorable Directorio.
- 2°) Ratificación asamblearia para continuación del trámite del Concurso Preventivo de la Sociedad.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 27/06 al 03/07/96

O.P. N° 5.470

F. N° 86.913

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27 y c.c. del Estatuto Social el Honorable Directorio del Instituto Médico de Salta S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día ocho de julio de mil novecientos noventa y seis a horas veintiuna (Hs. 21,00), en su sede de calle Urquiza número novecientos sesenta y cuatro, ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) Accionistas de los presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Honorable Directorio.

- 2°) Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General al 31/12/95, Estados de Resultado y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión de Vigilancia.
- 3°) Designación de dos (2) Accionistas de los presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.
- 4°) Elección por finalización de mandato de cinco (5) Directores Titulares por el término de dos (2) años, Elección de tres (3) Directores Suplentes por el término de dos (2) años. Elección de tres (3) miembros Titulares del Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año y elección de tres (3) miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 27/06 al 03/07/96

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 5.476

F. N° 86.927

AGRUPACION NORTEÑA DE CANARICULTURA Y ORNITOLOGOS**Asamblea General Extraordinaria**

La comisión directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su sede de Avda. Belgrano N° 1595 el día 21 de julio de 1996 a Hs. 10,00 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Lectura de la Memoria y Balance General e inventario del período comprendido entre el 1° de enero de 1995 al 31 de diciembre de 1995.
- 3°) Designación de dos socios para la firma del acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Carlos Flores**Alberto Vilanova**

Imp. \$ 6,50

e) 27/06/96

ORDEN DEL DIA

Punto 1°) Lectura acta anterior.

Punto 2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio terminado al 31 de marzo de 1996.

Punto 3°) Designación del Director de Biblioteca, Art. 39° del Estatuto Social.

Punto 4°) Fijación de la cuota societaria.

Patricia Rodríguez**Mirta Giménez**

Secretaria

Presidenta

Nota: Para el caso de no haberse llegado al quórum establecido, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de la hora fijada, con el número de socios presentes.

Imp. \$ 13,00

e) 27 y 28/06/96

O.P. N° 5.474

F. N° 86.923

NUEVA BIBLIOTECA POPULAR "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" de GRAL. GÜEMES**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Nueva Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social calle Fray Cayetano Rodríguez N° 182 de Gral. Güemes, el día domingo 28 de julio de 1996 a horas 10,00, para tratar el siguiente:

O.P. N° 5.473

F. N° 86.922

NUEVA BIBLIOTECA POPULAR "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" de GRAL. GÜEMES**Asamblea Extraordinaria**

La Comisión Directiva de la Nueva Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo en su sede social, calle Fray Cayetano Rodríguez N° 182 de General Güemes el día domingo 28 de julio de 1996 a horas 8,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1º) Modificación del Estatuto Social, en sus Artículos N°s. 15 y 39.

Patricia Rodríguez

Secretaria

Mirta Giménez

Presidenta

Nota: Para el caso de no haberse llegado al quórum establecido, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de la hora fijada, con el número de socios presentes.

Imp. \$ 13,00

e) 27 y 28/06/96

RECAUDACION

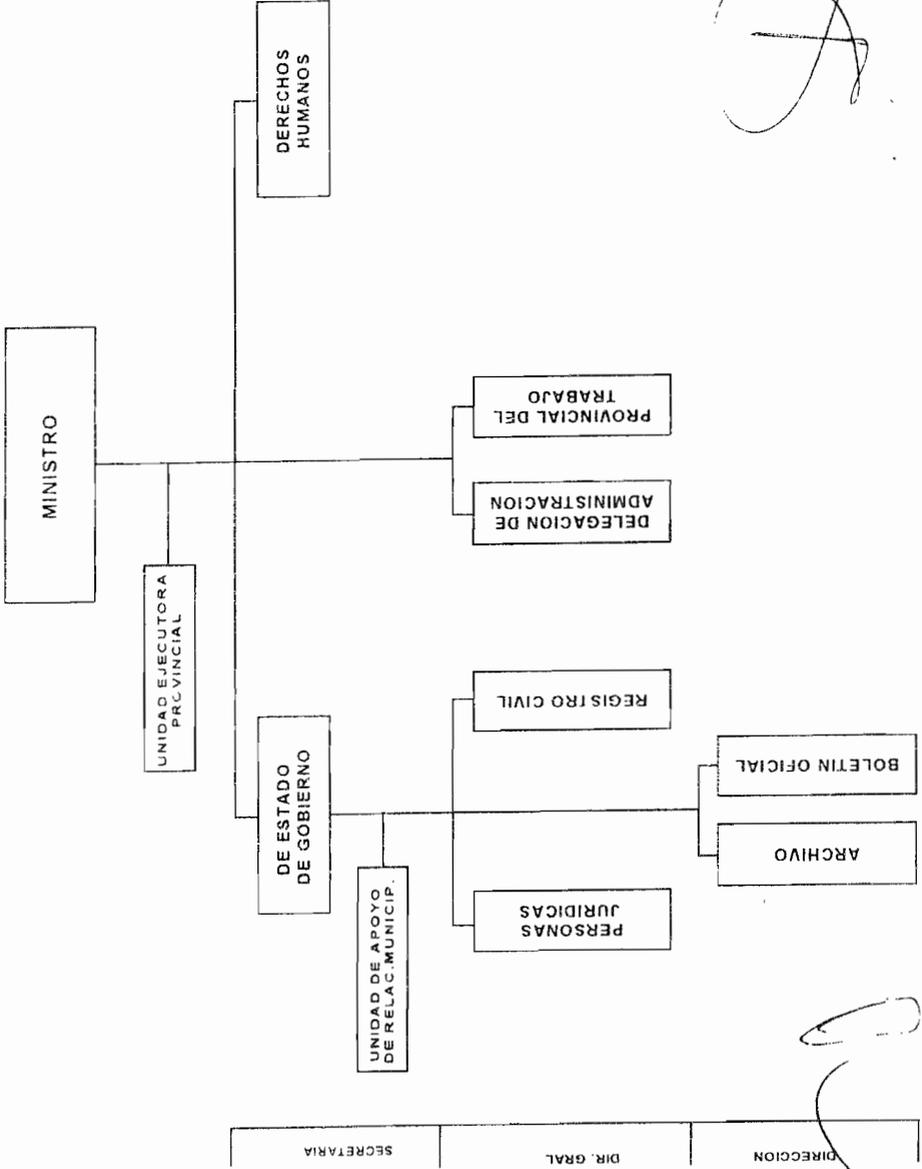
O.P. N° 5.479

Saldo anterior	\$ 80.238,53
Recaudación del día 26/06/96.....	\$ 578,00
TOTAL.....	\$ 80.816,53



MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO N° 1186



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

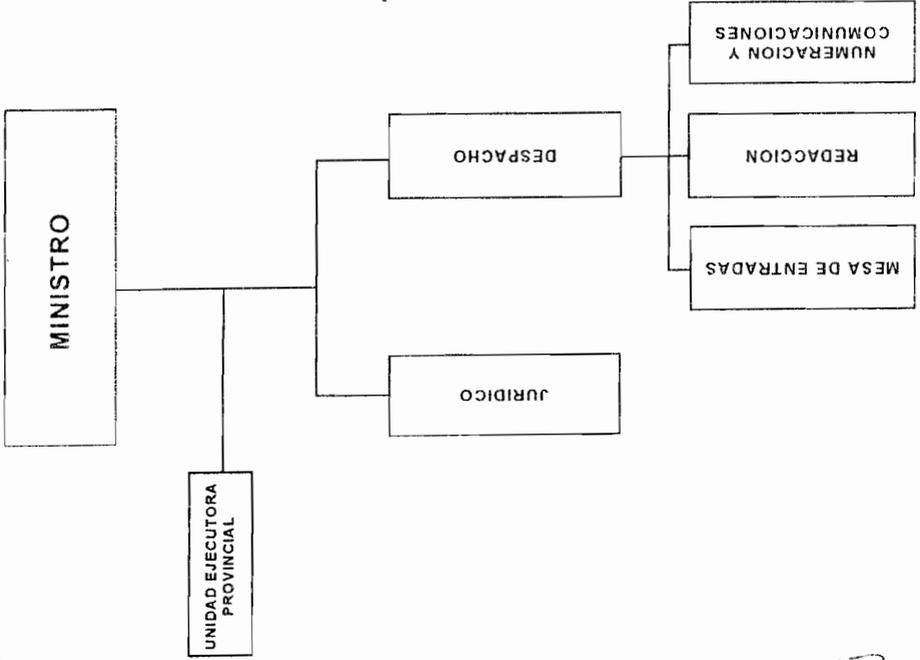
SECRETARIA	DIR. GRAL	DIRECCION
------------	-----------	-----------



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO N° 1186



[Handwritten signature]

DEPARTAMENTO

DIVISION

[Handwritten signature]

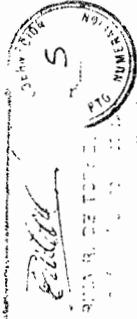
DECRETO N°

1186

ORGANISMO: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (Cabecera)

JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

UNIDAD DE ORGANIZACION: 01



Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F.J.		Tipo	N°				
1	Mimistro	01			TORINO, Miguel Angel	DNI	14 176 852			190p	Fuera de Escalafon
2	Administrativo	02	A		Vacante						
DEPARTAMENTO JURIDICO											
3	Jefe de Departamento	02	P	I	RUIZ, Hugo Alberto	DNI	11.539.657	P	2	3	
4	Asesor Legal	02	P	II	JUAREZ TERAN Silvia	LC	5.415.084	P	2	2	
5	Asesor Legal	02	P	II	Vacante						
6	Asesor Legal	02	P	II	Vacante						
7	Tecnico	02	T		ZARATE, Luisa Nanci	DNI	6.163.855	T	2	2	
DEPARTAMENTO DESPACHO											
8	Jefe de Departamento	02	A	III	TACACHO, Noemi Elena	DNI	10.581.166	A	2	5	
9	Supervisor	02	A	IV	MEÑEZ, Olga	DNI	12.553.441	A	2	3	
DIVISION REDACCION											
10	Jefe de Division	02	A	VI	BALDIVIEZO DE C., Marta	DNI	14.373.984	A	2	2	
11	Administrativo	02	A		CARRIZO, Nestor Clemente	DNI	12.220.090	A	1	3	
DIVISION MESA DE ENTRADA											
12	Jefe de Division	02	A	VI	GONZALEZ, Leonor	DNI	12.957.461	A	2	2	
13	Administrativo	02	A		Vacante						
DIV. NUMERAC. Y COMUNICACIONES											
14	Jefe de Division	02	A	VI	Vacante						
15	Administrativo	02	A		Vacante						

DECRETO N°

1186

ORGANISMO: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (Cabecera)
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 01



N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		AGR	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F. J.		Tipo	N°				
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL											
1	Director Ejecutivo	01			Vacante					150p	Fuera de Escalafon
2	Director de Desarrollo Institucion	01			MUSA, Abraham Eduardo	LE	4.708.291			140p	Fuera de Escalafon
3	Director de Analisis e Inversiones	01			TONINI, Aroldo Jesus	DNI	14.373.796			140p	Fuera de Escalafon
4	Director de Finanzas y Administr	01			Vacante					140p	Fuera de Escalafon
5	Director de Turismo	01			Vacante					140p	Fuera de Escalafon
6	Supervisor	02	T	IV	GARIBALDI, Juan Carlos	LE	4.546.825	T	2	6	
7	Administrativo	02	A		Vacante						
8	Administrativo	02	A		Vacante						
9	Tecnico	02	T		Vacante						
10	Tecnico	02	T		Vacante						

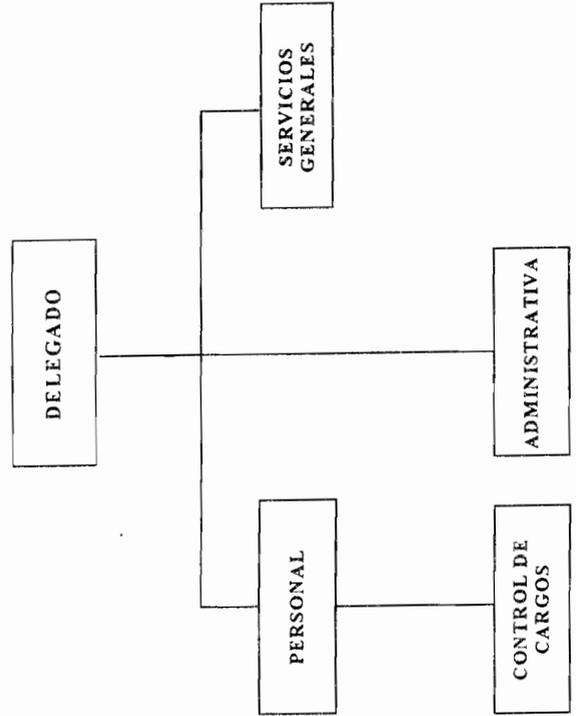
REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



DECRETO N° 1186

DELEGACION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DEPARTAMENTO
DIVISION



DECRETO N°

1186

ORGANISMO: DELEGACION DE ADMINISTRACION
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 01



[Signature]
 HUGO EL DE TORRES
 Intendente Municipal
 PUNTO, 12 de Julio de 2014

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F.J.		Tipo	N°				
1	Delegado	01			PINTOS, Lorenzo	DNI	14.404.210			150p	Fuera de Escalafon
2	Supervisor General	02	T	IV	Vacante						
3	Tecnico	02	T		FARFAN, Walter	DNI	12.958.283	T	2	3	
4	Administrativo	02	A		ALBORNOZ, Mario Gerardo	DNI	16.658.845	A	2	2	
DEPARTAMENTO PERSONAL											
5	Jefe de Departamento	02	T	III	Vacante						
6	Supervisor	02	T	IV	Vacante						
7	Administrativo	02	A		BENENCIA DE M., Isabel M	DNI	12.959.596	A	1	2	
DIV. LEGAJOS Y CONTROL DE CARGOS											
8	Jefe de Division	02	A	VI	VIVAS DUARTE, Marcelo	DNI	16.832.751	A	2	2	
9	Administrativo	02	A		JOSE, Luis Gustavo	DNI	13.968.800	A	2	3	
10	Administrativo	02	A		POSADAS, Mario A.	DNI	11.283.363	A	1	3	
DEPTO. SERVICIOS GENERALES											
11	Jefe de Departamento	02	S	III	ROMERO, Miguel Angel	DNI	14.708.531	S	1	3	
12	Supervisor	02	S	IV	ZENTENO, Tomas O.	DNI	8.183.408	S	1	6	
13	Chofer	02	S		Vacante						
14	Chofer	02	S		Vacante						
15	Ordenanza	02	S		PASTRANA, Marciana	LC	3.332.781	S	1	3	
16	Ordenanza	02	S		DIÁZ DE MAMANI, Teresa S.	LC	5.939.026	S	1	2	
17	Ordenanza	02	S		VARGAS, Andres	LE	7.249.486	S	1	3	
18	Ordenanza	02	S		LOPEZ, Gabriel Luis	DNI	8.172.044	S	1	3	
19	Ordenanza	02	S		ARANDA, Eulogio	LE	7.261.966	S	1	6	
20	Ordenanza	02	S		MENDIETA, Fidel Leoncio	LE	8.160.351	S	1	6	

[Large handwritten signature]

DECRETO N° 1186

ORGANISMO: DELEGACION DE ADMINISTRACION
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 01

ES - P

[Handwritten Signature]

HINA R. DE TORIBIO
 Abogada en Gral. Leyes y Decretos
 Secretaría Gral. de la Gobernación

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 N° 9

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES	UMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES	
		Esc.	Agr.		F. J.	Tipo					N°
DIVISION ADMINISTRATIVA											
21	Jefe de Division	02	A	VI	HUMANA, Marta Susana	DNI	12 132 327	A	1	3	
22	Administrativo	02	A		Vacante						
23	Administrativo	02	A		ALVARADO, Anibal Felix	DNI	8 612 810	A	1	3	
24	Administrativo	02	A		SIARES, Daniel Orlando	DNI	12 407 670	A	2	3	

[Handwritten Signature]

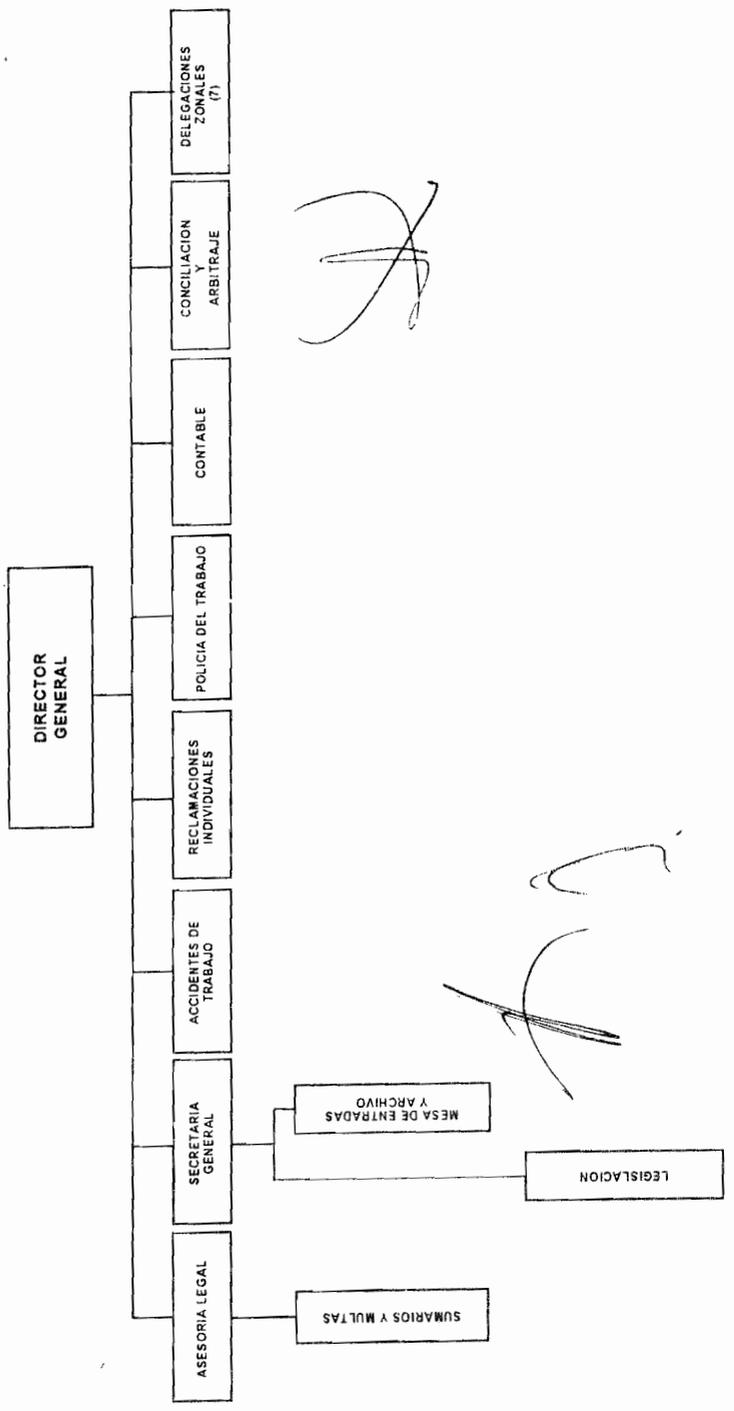
[Handwritten Signature]

ES COPIA

RECEIVED
10
OPTO

[Signature]
MIRIA R. DE TORRES
Comisión Civil Laboral - Externa
Secretaría de Trabajo y Previsión Social

DECRETO N° 1186 DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO



DEPARTAMENTO DIVISION SECCION

DECRETO N°

1186

ORGANISMO: DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 07

ES



MINA R. DE TORRES
 Administración de Recursos Humanos
 C. de Personal, P. de G. y J. de G. y J.

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.		Tipo	N°				
1	Director General	01		ALVAREZ, Carlos Lorenzo	DNI	8.459.005			150p	Fuera de Escalafon
2	Coord Delegaciones Zonales	01		Vacante					140p	Fuera de Escalafon
3	Administrativo	02	A	HOYOS, Beatriz Lilian	LC	5.275.224	A	1	5	
4	Asesor Gremial	01		Vacante					140p	Fuera de Escalafon
5	Asesor Gremial	01		Vacante					140p	Fuera de Escalafon
DEPARTAMENTO ASESORIA LEGAL										
6	Jefe de Departamento	01		Vacante						
7	Asesor Legal	02	P II	YANEZ, Daniel Ricardo	DNI	11.282.862	P	2	2	
8	Asesor Legal	02	P II	BURGOS, Carlos Alberto	DNI	11.834.759	P	2	3	
9	Asesor Legal	02	P II	Vacante						
10	Administrativo	02	A	ALANCAY, Marta	LC	5.152.235	A	1	3	
11	Administrativo	02	A	RIOS, Griselda Evelina	DNI	11.693.816	A	1	2	
DIVISION SUMARIOS Y MULTAS										
12	Jefe de Division	02	T VI	Vacante						
13	Tecnico	02	T	ARIAS OVEJERO, Martin Miguel	DNI	11.081.162	T	2	2	
14	Tecnico	02	T	SANCHEZ DE SAJAMA, Noemi del Valle	DNI	17.354.962	T	1	2	
15	Tecnico	02	T	GUINEZ DE BRANDAN, Nilda	LC	6.383.406	T	2	3	
16	Tecnico	02	T	Vacante						
17	Tecnico	02	T	Vacante						
DPTO. SECRETARIA GENERAL										
18	Jefe de Departamento	02	A III	Vacante						
19	Administrativo	02	A	DIAZ, Rosa Elena	DNI	10.148.930	A	1	3	
SECCION LEGISLACION										
20	Jefe de Seccion	02	A VII	Vacante						
21	Administrativo	02	A	GEREZ, Silvia Noemi	DNI	14.127.781	A	2	2	
DIV. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO										
22	Jefe de Division	02	A VI	Vacante						
23	Administrativo	02	A	CASTELLON, Edith Amanda	DNI	13.845.267	A	1	2	

DECRETO N° 1186

**ORGANISMO: DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 07**



[Handwritten signature]
 Paula Patricia Escobar
 Promotora Municipal de Empleo
 Dirección Provincial de Trabajo

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr. F.J.		Tipo	N°				
24	Administrativo	02	A	LOPEZ DE PUCAPUCA, Angelica	DNI	5.653.041	A	1	2	
25	Ordenanza	02	S	ALVAREZ DE CUEVA, Paulina Ramona	LC	4.772.757	S	1	4	
26	Ordenanza	02	S	VARGAS, Hector Raul	DNI	8.481.218	S	1	2	
27	Chofer	02	S	VILTE, Roberto Rafael	DNI	11.658.155	S	1	2	
DEPTO. ACCIDENTES DE TRABAJO										
28	Jefe de Departamento	02	P I	Vacante						
29	Administrativo	02	A	REALES, Claudia del Jesus	DNI	17.580.537	A	2	2	
30	Administrativo	02	A	ORELLANA, Matilde del Valle	DNI	13.578.897	A	1	2	
31	Profesional Asistente	02	P	MONTERO, Hector Hugo	DNI	12.958.915	P	2	3	
32	Administrativo	02	A	Vacante						
DEPTO. RECLAMACIONES INDIVIDUALES										
33	Jefe de Departamento	02	T III	Vacante						
34	Superv. de Asoc. Prof. y Conv. Colect.	02	T IV	Vacante						
35	Superv. de Estadist. y Colocaciones	02	T IV	Vacante						
36	Tecnico	02	T	RODRIGUEZ, Jorge Alfredo	DNI	21.310.455	T	1	2	
37	Tecnico	02	T	GARCIA, Mariela Silvia	DNI	20.128.403	T	1	2	
38	Tecnico	02	T	BORRAS DE LOPEZ, Noemi	DNI	12.957.583	T	1	2	
39	Tecnico	02	T	SACARIAS, Graciela Encarnacion	DNI	18.019.958	T	2	2	
40	Tecnico	02	T	SANCHEZ DE COPA, Teresa	DNI	11.592.893	T	1	2	
41	Tecnico	02	T	CABRERA, Juana Antonia	DNI	11.283.955	T	2	2	
42	Tecnico	02	T	CASTRO, Rosa Angela del Valle	DNI	11.592.153	T	1	5	
43	Tecnico	02	T	VIVIAN, Viviana Eliena	DNI	14.709.597	T	2	2	
44	Tecnico	02	T	MORALES, Virgilio Alberto	DNI	17.308.925	T	1	2	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1186

ORGANISMO: DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 07



ARMANDO H. DE TORRES
 Intendencia Social, Laboral y Organizacional
 Montevideo, Uruguay, el 15 de Julio de 2010.

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		AGR	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.		F. J.	Tipo				
45	Jefe de Departamento	02	T	III						
46	Supervisor	02	T	IV						
47	Inspector	02	T		MAKLUFF, Miguel Alberto	DNI 14.709.014	T	2	2	2
48	Inspector	02	T		ROMERO, Jose Maria	DNI 10.561.160	T	2	2	5
49	Inspector	02	T		MOLINA, Julio Cesar	DNI 14.708.877	T	1	1	2
50	Inspector	02	T		SOLIS DE CRISOL, Sandra Elizabeth	DNI 17.289.275	T	2	2	2
51	Inspector	02	T		OSAN, Ramon Arturo	DNI 4.618.055	T	2	2	5
52	Inspector	02	T		JORGE, Ernesto Alejandro	DNI 17.735.044	T	2	2	2
53	Inspector	02	T		MAIZA, Jorge Eduardo	LE 7.252.493	T	2	2	4
54	Inspector	02	T		FLORES, Manuel Reimundo	DNI 14.865.588	T	1	1	2
55	Inspector	02	T		MURATORE, Jose Angel	DNI 14.865.697	T	2	2	3
56	Inspector	02	T		Vacante					
57	Inspector	02	T		Vacante					
DEPARTAMENTO CONTABLE										
58	Jefe de Departamento	02	P	I	Vacante					
59	Profesional Asistente	02	P		NISHIMAYE, Maria Olimpia	DNI 14.176.484	P	1	1	3
60	Tecnico	02	T		BORDON, Mario Francisco	DNI 10.582.232	T	2	2	4
61	Tecnico	02	T		MADANA DE TORRES, Marta Mabel	DNI 14.488.406	T	2	2	2
62	Tecnico	02	T		CLEMENTE, Alicia del Huerto	DNI 12.959.394	T	2	2	2
DPTO. CONCILIACION Y ARBITRAJE										
63	Jefe de Departamento	02	T	III	Vacante					
64	Tecnico	02	T		Vacante					
65	Tecnico	02	T		Vacante					
DELEGACIONES ZONALES										
DELEGACION ZONAL ORAN.										
66	Jefe de Departamento	02	T	III	Vacante					
67	Asesor Letrado	02	P	II	Vacante					

ACTO N°

1186

ES 7 PIA



ORGANISMO: DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 07

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.		F. J.	Tipo				
68	Inspector	02	T	Vacante						
69	Inspector	02	T	Vacante						
70	Inspector	02	T	Vacante						
DELEGACION ZONAL SAN MARTIN										
71	Jefe de Departamento	02	T	Vacante						
72	Asesor Letrado	02	P	Vacante						
73	Inspector	02	T	Vacante						
74	Inspector	02	T	Vacante						
75	Inspector	02	T	Vacante						
DELEGACION ZONAL ANTA										
76	Jefe de Departamento	02	T	Vacante						
77	Supervisor	02	T	Vacante						
78	Inspector	02	T	Vacante						
79	Inspector	02	T	Vacante						
80	Inspector	02	T	Vacante						
DELEGACION ZONAL ROSAR.FRONTERA										
81	Jefe de Departamento	02	T	Vacante						
82	Inspector	02	T	Vacante						
83	Inspector	02	T	Vacante						
84	Inspector	02	T	Vacante						
DELEGACION ZONAL METAN										
85	Jefe de Departamento	02	T	Vacante						

(Handwritten signatures and initials)

DECRETO N°

1186

ORGANISMO: DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO
JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
UNIDAD DE ORGANIZACION: 07

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.			APPELLIDOS Y NOMBRES			DOCUMENTO		SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F. J.			Tipo	N°				
86	Asesor Letrado	02	P	II	Vacante							
87	Inspector	02	T		Vacante							
88	Inspector	02	T		Vacante							
89	Inspector	02	T		Vacante							
DELEGACION ZONAL VALLE DE LERMA												
90	Jefe de Departamento	02	T	III	Vacante							
91	Supervisor	02	T	IV	Vacante							
92	Inspector	02	T		Vacante							
93	Inspector	02	T		Vacante							
94	Inspector	02	T		Vacante							
DELEGACION ZONAL GENERAL GUEMES												
95	Jefe de Departamento	02	T	III	Vacante							
96	Inspector	02	T		Vacante							
97	Inspector	02	T		Vacante							

SECRETARIA

[Handwritten Signature]



MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
UNIDAD DE ORGANIZACION: 07

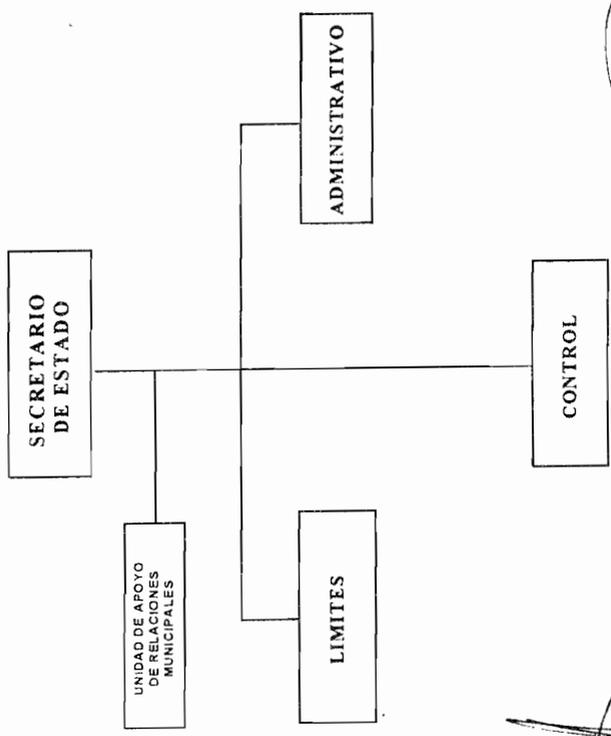
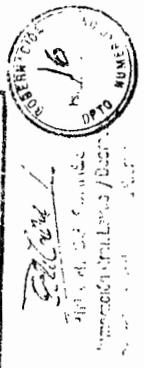
[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

SECRETO N° 1186

SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

ES COPIA



DEPARTAMENTO DIVISION

[Handwritten marks and signatures]

A large handwritten signature is visible on the right side of the page, along with other smaller handwritten marks.

DECRETO N° 1186

ORGANISMO: SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 02

ES COPIA



[Handwritten signature]
 SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.			APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F.J.		Tipo	N°				
1	Secretario de Estado	01			URTUBEY, Juan Manuel	DNI	20.707.009			180p	Fuera de Escalafon
2	Jefe de Departamento	02	A	III	GUANCA, Felipe	LE	8.183.669	A	2	6	
3	Administrativo	02	A		BANEGAS DE TORRES, Petrona	DNI	12.542.414	A	2	2	
4	Administrativo	02	A		BERNIS, Ana Teresa	L.C	6.172.669	A	2	5	
5	Administrativo	02	A		GONZALEZ, Miguel Angel	LE	8.173.931	A	1	6	
6	Administrativo	02	A		Vacante						
DIVISION CONTROL											
7	Jefe de Division	02	T	VI	Vacante						
8	Profesional Asistente	02	P		Vacante						
9	Tecnico	02	T		NIEVA DE DEL FRARI, Celia	DNI	3.617.868	T	1	5	
10	Tecnico	02	T		TORRES, Franco	LE	7.248.061	T	1	6	
DEPARTAMENTO LIMITES											
11	Jefe de Departamento	02	T	III	NIEVA, Martin Lucindo	LE	7.673.047	T	2	5	
12	Profesional Asistente	02	P		Vacante						

[Large handwritten signature]

1186

DECRETO N°

ORGANISMO: UNIDAD DE APOYO DE RELACIONES MUNICIPALES
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 02

SECRETARIA



[Handwritten signature]

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		AGR	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Ag.		F.J.	Tipo				
UNIDAD DE APOYO DE RELACIONES MUNICIPALES										
1	Coordinador Provincial	01								
2	Coordinador Zona Norte	01		GIMENEZ, Juan Jose	DNI	5.467.659			180p	Fuera de Escalafon
3	Coordinador Zona Sur	01		Vacante					140p	Fuera de Escalafon
4	Coord.Zona Valle de Lerma y Calchaque	01		Vacante					140p	Fuera de Escalafon
5	Supervisor Administrativo	02	A	FAYON, Juan Carlos	DNI	11.538.932	A	2	3	Fuera de Escalafon
6	Administrativo	02	A	Vacante						
7	Administrativo	02	A	Vacante						
8	Administrativo	02	A	Vacante						
9	Administrativo	02	A	Vacante						
10	Administrativo	02	A	Vacante						
11	Tecnico	02	T	Vacante						
12	Ordenanza	02	S	Vacante						

[Large handwritten signature]

COPIA

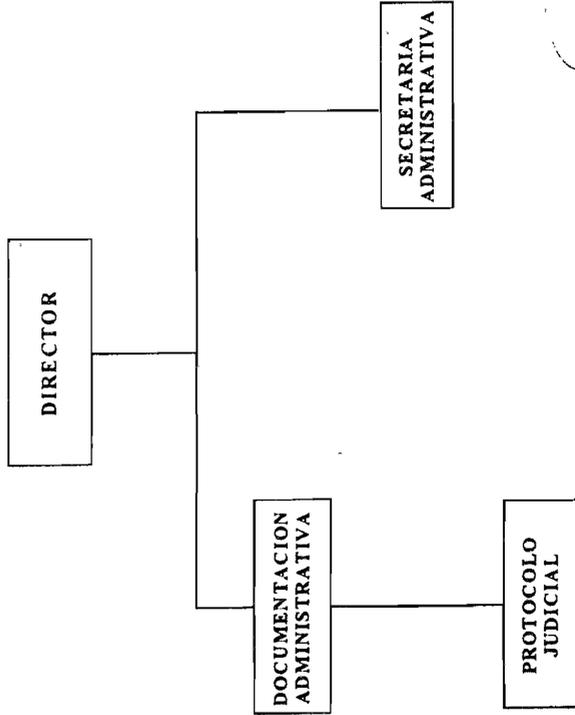


[Handwritten signature]

DIRECCION DE ARCHIVO DE LA PROVINCIA

1186

DECRETO N°



[Handwritten signature]

SECCION DEPARTAMENTO

[Handwritten signature]

SECRETO N°

1186

PIA



Edgardo
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

ORGANISMO: DIRECCION DE ARCHIVO DE LA PROVINCIA
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 05

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F. J.		Tipo	N°				
1	Director	01			Vacante					140p	Fuera de Escalafon
DIV. SECRETARIA ADMINISTRATIVA											
2	Jefe de Division	02	A	VI	MERCADO DE MARIN, Eivira Paua	LC	4.980.051	A	2	2	
3	Administrativo	02	A		RUIZ, Lucia Oliva	DNI	11.473.166	A	2	3	
4	Administrativo	02	A		FRANCO DE BEJARANO, Eugenia	LC	3.280.625	A	2	4	
5	Administrativo	02	A		GOMEZ, Daniel Guillermo	DNI	20.399.413	A	2	2	
6	Ordenanza	02	S		GUERRA, Walter Arturo	DNI	14.809.975	S	2	2	
DPTO. DOCUMENTAC. ADMINISTRATIVA											
7	Jefe de Departamento	02	T	III	GARCIA DE DORADO, Marina	LC	5.747.841	T	2	3	
DIVISION PROTOCOLO JUDICIAL											
8	Jefe de Division	02	T	VI	PALOMEQUE, Crisbna del Carmen	DNI	6.022.833	T	1	5	
9	Administrativo	02	A		PISTAN, Carlos Fausto	DNI	10.581.805	A	2	3	
10	Administrativo	02	A		FRIAS DE TEJERINA, Blanca	LC	5.604.337	A	2	5	
11	Administrativo	02	A		FERREYRA, Porfidio	LE	8.177.208	A	1	6	
12	Administrativo	02	A		SARAPURA, Carlos Antonio	DNI	14.489.159	A	2	3	

DA

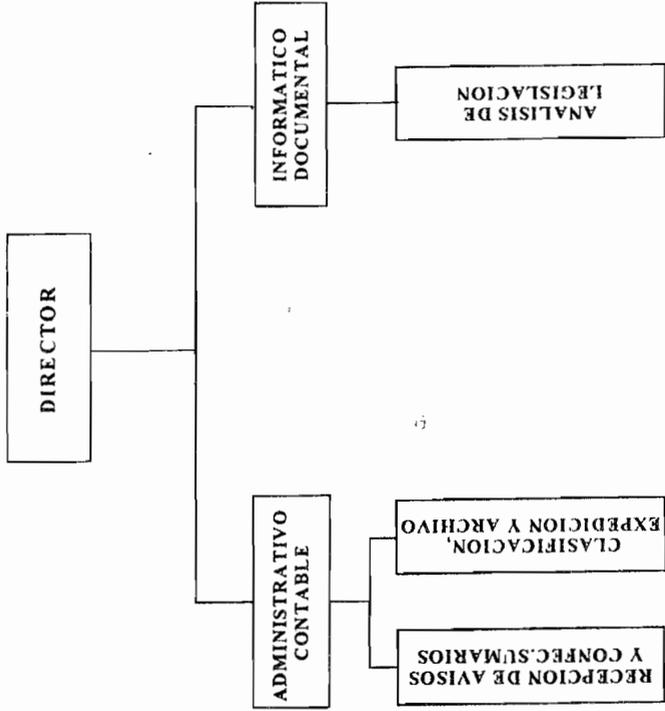
D



Boletín
1957

DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

DECRETO N° 1186



SECCION DEPARTAMENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Boletín N°

1186

ORGANISMO: DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 06

ESCALAFON



[Handwritten signature]
 Jefe de Sección
 Administración de Justicia

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Ag.	F.J.	Tipo	N°					
1	Director	01			TROYANO, Facundo Martin	DNI	22 146 914			140p	Fuera de Escalafon
DPTO. ADMINISTRATIVO CONTABLE											
2	Jefe de Departamento	02	A	III	ROMERO Maria Claudia	DNI	13 346 129	A	2	3	
3	Administrativo	02	A		LAMAS DE VILLALBA, Lidia M	DNI	16 000 290	A	1	3	
4	Administrativo	02	A		IRAMAIN, Martina Rosario	DNI	14 312 604	A	2	3	
5	Tecnico	02	T		ALDERETE Silvia Rossana	DNI	16 000 717	T	2	2	
6	Tecnico	02	T		FIGUEROA, Clara	LC	6 194 939	T	2	2	
7	Ordenanza	02	S		AGUIRRE, Santiago Segundo	DNI	14 488 963	S	1	1	
8	Ordenanza	02	S		Vacante						
SEC.RECEP.AVISOS Y CONFEC.SUMARIOS											
9	Jefe de Seccion	02	A	VII	BRIONES DE LOPEZ, Victoria	LC	5 084 070	A	2	2	
10	Administrativo	02	A		FLORES DE PAYO, Noemi Rosari	DNI	16 307 748	A	1	2	
SEC.CLASIFIC.,EXPEDICION Y ARCHIVO											
11	Jefe de Seccion	02	A	VII	ROMANO DE BORDON, Ana Ceci	DNI	16 899 158	A	2	3	
12	Administrativo	02	A		Vacante						
DPTO. INFORMATICO DOCUMENTAL											
13	Jefe de Departamento	02	P	I	CARO, Monica Virginia	DNI	16 308 452	P	2	3	
14	Tecnico	02	T		Vacante						
SECC.ANALISIS DE LEGISLACION											
15	Jefe de Seccion	02	T	VII	ARROYO DE OLEA, Silvia	DNI	5 747 098	T	1	5	
16	Tecnico	02	T		FRAGOLA, Ricardo Jimmy	DNI	16 000.042	T	2	3	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

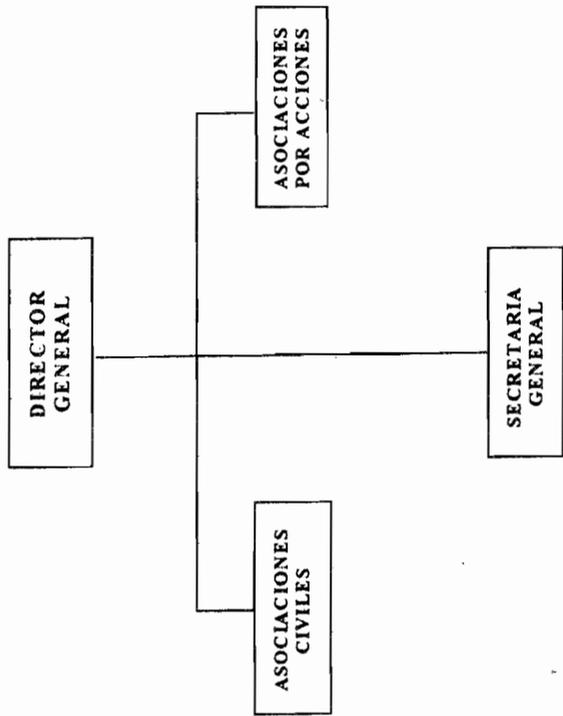
ES COPIA



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS

DIRECCION GENERAL DE INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS
1186

DECRETO N°



DEPARTAMENTO DIVISION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES COPIA



1186

DECRETO N°

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS
JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
UNIDAD DE ORGANIZACION: 04

Roberto
ROBERTO R. DE TORRES
Intendente Gral. Leizaola y Decano
Secretaría Civil de la Gobernación

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F.J.		Tipo	N°				
1	Director General	01			Vacante					150p	Fuera de Escalafon
2	Supervisor General	02	P	II	AQUINO, Gladys	DNI	13.318.182	P	1	3	
DIVISION SECRETARIA GENERAL											
3	Jefe de Division	02	A	VI	QUIROGA, Fanny Salome	DNI	14.032.081	A	2	2	
4	Administrativo	02	A		MAZA, Raul Alberto	DNI	10.661.246	A	2	3	
5	Administrativo	02	A		TOLABA DE MOYA, Emilce Marin	DNI	4.588.274	A	1	3	
6	Tecnico	02	T		MEDINA, Jose Eufrazio	DNI	12.985.712	T	2	1	
7	Ordenanza	02	S		SERRA CAMPO, Eteivina Selva	DNI	16.802.057	S	1	2	
DPTO. ASOCIACIONES CIVILES											
8	Jefe de Departamento	02	P	I	MARIA, Juan Angel	LE	8.704.516	P	2	4	
9	Superv. Centros Vecinales	02	T	IV	GILABERT, Ilda Graciela	DNI	11.834.933	T	1		
10	Inspector	02	P		SALOMON, Oscar Alfredo	LE	7.262.874	T	2	5	
11	Inspector	02	P		MOISES HERRERA, Julia Estela	LC	3.617.881	P	2	2	
12	Administrativo	02	A		QUINTEROS DE ALVARADO, Ant	DNI	14.032.081	A	1	2	
DPTO. SOCIEDADES POR ACCIONES											
13	Jefe de Departamento	02	P	I	NANNI, Pedro Cesar	LE	8.164.431	P	2	5	
14	Inspector	02	P		Vacante						
15	Administrativo	02	A		DIAZ DE AGUERO, Noemi del Val	DNI	18.230.758	A	1	3	

COPIA

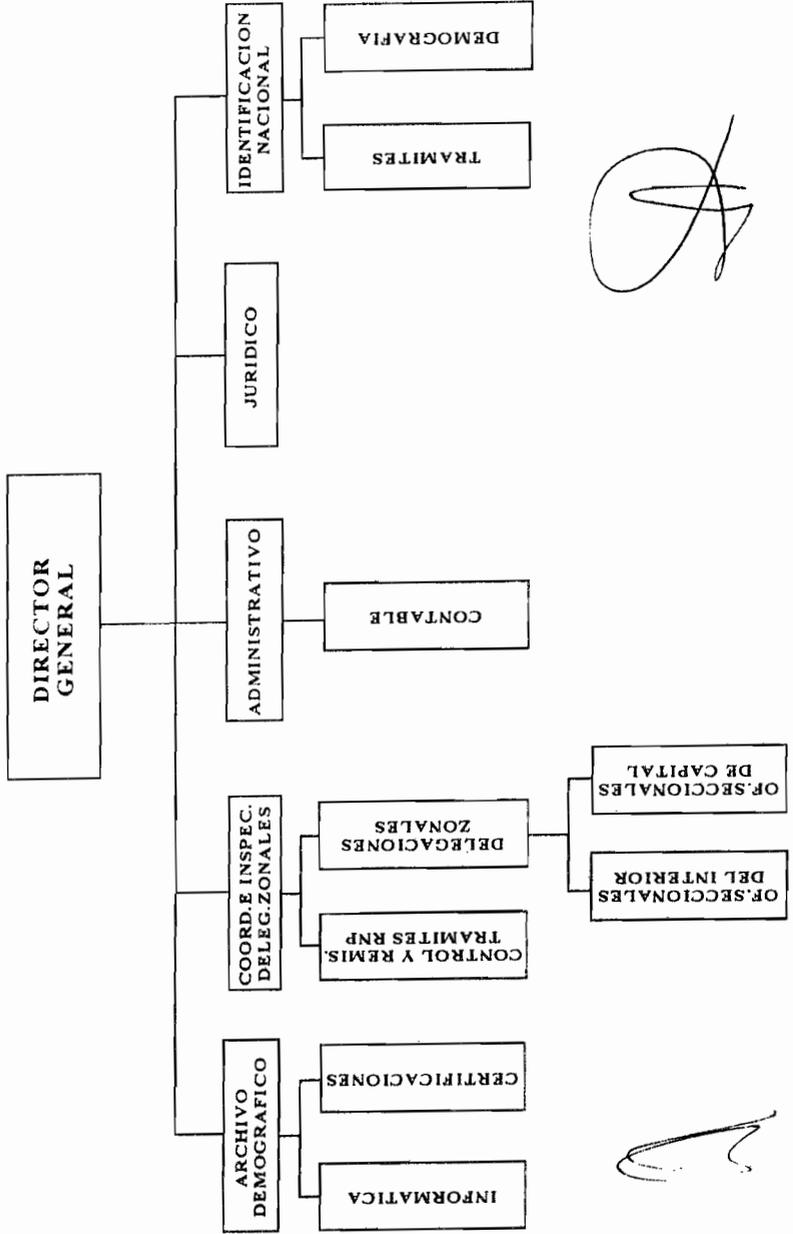


PRINCEPS A. S. I.
INSTRUMENTACIÓN PÚBLICA
República Dominicana

1186

DECRETO N.º

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS



SECCION | DIVISION | DEPARTAMENTO

DECRETO N° 1186

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

ES COPIA



[Signature]
 MARIA R. DE TORRES
 Subsecretaria Civil

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.		F.J.	Tipo				
1	Director General	01			DNI	10.604.584			150p	Fuera de Escalafon
2	Supervisor General	02	A	IV	LC	6.345.857	A	2	6	
3	Administrativo	02	A		DNI	14.820.637	A	2	3	
DPTO. ARCHIVO DEMOGRAFICO										
4	Jefe de Departamento	02	A	III	LE	8.459.590	A	2	3	
DIVISION INFORMATICA										
5	Jefe de Division	02	T	VI	DNI	8.049.450	T	1	3	
6	Tecnico	02	T							
DIVISION CERTIFICACIONES										
7	Jefe de Division	02	T	VI	LC	4.622.751	T	1	6	
8	Tecnico	02	T		DNI	20.127.967	T	1	2	
9	Tecnico	02	T		LE	8.160.895	T	1	6	
10	Tecnico	02	T		LC	3.700.586	T	2	5	
11	Tecnico	02	T		LE	8.171.165	T	2	4	
12	Administrativo	02	A		DNI	10.994.000	A	1	3	
13	Administrativo	02	A		LE	8.168.333	A	1	6	
14	Administrativo	02	A		DNI	13.118.980	A	2	3	Licencia Gremial
15	Administrativo	02	A		LE	7.218.474	A	1	4	
16	Administrativo	02	A		DNI	13.414.163	A	1	4	
17	Administrativo	02	A		DNI	13.367.323	A	2	3	
18	Administrativo	02	A		DNI	16.000.362	A	1	2	
19	Administrativo	02	A							
20	Administrativo	02	A							
21	Administrativo	02	A							

[Signature]

MEMORIO N° 1186

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 03



Carolina
 RINA R. DE TORRES
 Inspección Gral. L. 17.333 / 03.000

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F. J.	Tipo	N°					
DPTO. COORD.E INSP.EC.DELEGAC.ZONALES											
22	Jefe de Departamento	02	T	III	ZALAZAR, Hugo Zoilo	DNI	11 868 477	T	2	4	
23	Tecnico	02	T		BARBOZA, Nestor Doroteo	DNI	11 527 005	T	1	4	
24	Supervisor	02	T	IV	MORALES, Catalina	LC	5.747.661	T	2	5	
25	Administrativo	02	A		Vacante						
DIV. CONTROL Y REMIS. TRAMITES RNP											
26	Jefe de Division	02	A	VI	CONCHA, Hector Hernan	DNI	12.690.390	A	1	2	
27	Administrativo	02	A		Vacante						
28	Administrativo	02	A		Vacante						
29	Administrativo	02	A		Vacante						
30	Administrativo	02	A		Vacante						
DEPARTAMENTO JURIDICO											
31	Jefe de Departamento	02	P	I	SAICHA DE MIRANDA BONA, Graciela	LC	6.163.337	P	2	4	
32	Supervisor de Actuaciones	02	A	IV	ISELLA RODRIGUEZ, Oscar	DNI	16.307.808	A	2	3	
33	Administrativo	02	A		Vacante						
DPTO. IDENTIFICACION NACIONAL											
34	Jefe de Departamento	02	T	III	NORTE, Ricardo Manuel	LE	7.238.714	T	2	5	
35	Supervisor	02	T	IV	Vacante						
DIVISION TRAMITES											
36	Jefe de Division	02	A	VI	MAMANI, Silvia Esther	LC	6.194.900	A	1	5	
37	Administrativo	02	A		CORIMAYO DE CARRIZO, Isabel	DNI	5.072.939	A	1	5	
38	Administrativo	02	A		CHAILE, Marta Azucena	DNI	17.289.403	A	2	3	
39	Administrativo	02	A		MORENO DE JUAREZ, Maria Hortencia	DNI	12.902.942	A	1	4	
40	Administrativo	02	A		IBANEZ, Elva Gladis Rosa	DNI	10.494.961	A	2	5	

1186

SECRETO N°

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

ES COPIA



Edith
 FINA R. DE TURINCO
 Numeración Gral. Luros y Dros.
 Secretaría Com.

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F. J.		Tipo	N°				
41	Administrativo	02	A		Vacante						
42	Administrativo	02	A		SALOMON, Fanny	DNI	4.221.624	A	1	3	
43	Administrativo	02	A		TORRES, Ramona del Carmen	DNI	12.959.716	A	2	4	
44	Administrativo	02	A		DAVILA DE CAMPOS, Teresa	LC	6.535.030	A	1	3	
45	Administrativo	02	A		Vacante						
DIVISION DEMOGRAFIA											
46	Jefe de Division	02	A	VI	GAITA DE JORGE, Maria	LC	6.194.349	A	1	5	
47	Administrativo	02	A		NOLASCO, Cecilia	LC	9.978.839	A	1	5	
48	Administrativo	02	A		Vacante						
49	Administrativo	02	A		SARACHO, Patricia	DNI	14.747.154	A	2	3	
50	Administrativo	02	A		Vacante						
51	Administrativo	02	A		FLORES DE CRUZ, Ema	DNI	10.494.527	A	1	5	
52	Administrativo	02	A		ROBLEDO DE CONSTELA, Gladys	DNI	4.472.278	A	1	3	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO											
53	Jefe de Departamento	02	A	III	TORRES, Raul Alfredo	DNI	12.423.819	A	2	3	
54	Supervisor	02	A	IV	Vacante						
55	Administrativo	02	A		LIMA DE BARBARAN, Florinda	LC	3.927.755	A	2	6	
56	Administrativo	02	A		SALVATIERRA DE MAMANI, Patricia	DNI	16.887.716	A	1	3	
57	Administrativo	02	A		CHAPARRO, Carlos Alberto	DNI	10.420.478	A	2	6	
58	Administrativo	02	A		RODRIGUEZ, Manuel Gustavo	DNI	13.917.297	A	1	2	
59	Administrativo	02	A		LAMAS DE EGUE, Lucia	DNI	11.081.497	A	1	5	
60	Administrativo	02	A		MARTINEZ, Hector Hernan	DNI	13.040.719	A	1	3	
61	Ordenanza	02	S		MAMANI, Luis Esteban	DNI	11.080.757	S	1	4	
62	Ordenanza	02	S		FIGUEROA, Rolando	DNI	14.865.720	S	1	3	

DECRETO N°

1186

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

E - PIA



Rubén
 VICARIO DEL TITULAR
 DR. BRUNO...

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APellidos y NOMBRES		DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F. J.		Tipo	N°				
63	Ordenanza	02	S		Vacante						
64	Chofer	02	S		Vacante						
DIVISION CONTABLE											
65	Jefe de Division	02	T	VI	CHARES, Angel Gerardo	DNI	13.845.107	T	2	3	
66	Tecnico	02	T		Vacante						
67	Tecnico	02	T		MAMANI, Jorge Daniel	DNI	10.166.176	T	1	3	
OFICINA SECCIONALES DE CAPITAL											
SECCIONAL SAN LORENZO											
68	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL HOSP. MATERNO INFANTIL											
69	Jefe de Seccion	02	A	VII	CABEZAS DE ACOSTA, Carmen	DNI	11.539.309	A	2	3	
70	Administrativo	02	A		PALOMINO, Guillermo	DNI	11.262.264	A	2	3	
71	Administrativo	02	A		Vacante						
SECCIONAL B° SANTA LUCIA											
72	Jefe de Seccion	02	A	VII	PASTRANA DE PEREZ, Petrona	LC	877.421	A	2	6	
73	Administrativo	02	A		Vacante						
SECCIONAL B° EL TRIBUNO											
74	Jefe de Seccion	02	A	VII	ACOSTA, Rita Leonor	LC	4.770.804	A	1	4	
75	Administrativo	02	A		PEREZ DE PERGHER, Esther	LC	3.326.995	A	1	5	
76	Administrativo	02	A		PALAVECINO, Nilda	DNI	6.642.192	A	1	2	
SECCIONAL B° SANTA ANA											
77	Jefe de Seccion	02	A	VII	MERCADO DE CRUZ, Mirta	DNI	6.047.020	A	2	6	
78	Administrativo	02	A		Vacante						

1186

DECRETO N°

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

ES COPIA



[Handwritten signature]
 MARIA R. DE DOMINGUEZ
 Registradora General

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES	
		Esc.	Agr.		F. J.	Tipo					N°
SECCIONAL VILLA LAVALLE											
79	Administrativo	02	A		LIENDRO DE MORENO, Dora	DNI	10.167.838	A	2	3	
80	Administrativo	02	A		CHOCOBAR DE DOMINGUEZ, Isabel	LC	4.588.116	A	1	6	
SECCIONAL B° SUR ESTE											
81	Administrativo	02	A		SOSA DE PASTRANA, Maria Eva	LC	5.974.776	A	2	3	
82	Administrativo	02	A		TEBECH DE BOFFI, Maria Elena	DNI	6.383.389	A	1	3	
SECCIONAL B° CIUDAD DEL MILAGRO											
83	Jefe de Seccion	02	A	VII	SOSA DE CARRIZO, Delia	LC	3.624.178	A	1	6	
84	Administrativo	02	A		CANCHI, Beltriz	DNI	10.158.668	A	1	4	
SECCIONAL B° SAN IGNACIO											
85	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
86	Administrativo	02	A		Vacante						
OFICINAS SECCIONALES DEL INTERIOR											
DIVISION DELEGACION ORAN											
87	Jefe de Division	02	A	VI	GARCIA DE LEAL, Maria Rosa	DNI	10.413.114	A	2	5	
88	Jefe de Seccion	02	A	VII	TEJERINA, Marta Patricia	DNI	14.244.993	A	2	3	
89	Administrativo	02	A		Vacante						
90	Administrativo	02	A		Vacante						
91	Administrativo	02	A		Vacante						
SECCIONAL ORAN											
92	Jefe de Seccion	02	A	VII	ESCALANTE DE ALARCON, Maria	DNI	12.790.644	A	1	4	
93	Administrativo	02	A		ALVAREZ DE CASTILLO, Rita	DNI	11.494.571	A	2	5	
SECCIONAL BRUNDEL											
94	Jefe de Seccion	02	A	VII	CRUZ DE PIZARRO, Ursula	DNI	4.625.012	A	2	4	

[Handwritten signature]

DECRETO N°

1186

COPIA



Edilia
 ANITA R. DE TORRES
 Ministra de Gobierno y Justicia

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO	AGR	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F. J.	Tipo					
SECCIONAL COLONIA STA. ROSA										
95	Jefe de Seccion	02	A	VII	CARRASCO DE OLIVARES, Camila	LC 5.926.478	A	2	5	
96	Administrativo	02	A		MORENO, Nora Angelica	DNI 11.856.933	A	1	2	
SECCIONAL PICHANAL										
97	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante					
98	Administrativo	02	A		Vacante					
SECCIONAL HIPOLITO IRIGOYEN										
99	Jefe de Seccion	02	A	VII	ROJAS DE VACA, Silvia	LC 6.150.456	A	1	6	
SECCIONAL AGUAS BLANCAS										
100	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante					
DIV. DELEGAC. JOAQUIN V. GONZALEZ										
101	Jefe de Division	02	A	VI	LOBO, Alicia Mercedes	DNI 11.969.473	A	1	4	
102	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante					
103	Administrativo	02	A		Vacante					
SECCIONAL GAONA										
104	Jefe de Seccion	02	A	VII	CUELLAR DE ROBLES, Lelia	LC 3.700.504	A	1	6	
SECCIONAL EL QUEBRACHAL										
105	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante					
SECCIONAL LAS LAJITAS										
106	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante					
SECCIONAL APOLINARIO SARAVIA										
107	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante					
SECCIONAL STA. SRA. DE TALAVERA										
108	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Libro 10 N°

1186

COPIA



Edith

AVILA R. DE TORRES
 Subsecretaría de Organización, Gestión y Control
 Subsecretaría General de la Subsecretaría

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F.J.		Tipo	N°				
SECCIONAL CORONEL MOLLINEDO											
109	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL GENERAL PIZARRO											
110	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL GENERAL GUEMES											
111	Jefe de Seccion	02	A	VII	NIEVA DE ZAVALA, Encarnacion	LC	3.931.186	A	1	6	
112	Administrativo	02	A		EXPOSITO DE ALASIA, Silvia	DNI	16.885.557	A	1	3	
113	Administrativo	02	A		Vacante						
114	Administrativo	02	A		Vacante						
SECCIONAL CAMPO SANTO											
115	Jefe de Seccion	02	A	VII	HELGUERA DE AMADO, Emilia	DNI	10.006.199	A	1	5	
SECCIONAL EL BORDO											
116	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL LA VINA											
117	Jefe de Seccion	02	A	VII	VELEZ, Rosa Ramona	DNI	14.150.610	A	1	3	
SECCIONAL CORONEL MOLDES											
118	Jefe de Seccion	02	A	VII	MACIAS, Amanda	LC	3.809.448	A	1	6	
SECCIONAL LA CALDERA											
119	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL ROSARIO DE LA FRONTERA											
120	Jefe de Seccion	02	A	VII	CALVENDE DE LONDERO, Maria	LC	3.930.632	A	1	5	
121	Administrativo	02	A		MONICO, Juana Elizabeth	LC	6.343.981	A	1	6	
122	Administrativo	02	A		BOEDO DE PADILLA, Julia	DNI	5.926.571	A	1	3	
123	Administrativo	02	A		Vacante						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES COPIA



DECRETO N° 1186

Elizbeth

RINA R. DE TORRES
Ministerio General de Asesoría y Secretarías
Secretaría General de la Gobernación

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Ag.	F. J.	Típc	N°					
SECCIONAL EL POTRERO											
124	Jefe de Seccion	02	A	VII	MONICO, Maria Luisa	LC	10.438.204	A	2	3	
SECCIONAL ROSARIO DE LERMA											
125	Jefe de Seccion	02	A	VII	JOSE DE GUANTAY, Graciela	DNI	14.970.455	A	1	3	
126	Administrativo	02	A		Vacante						
SECCIONAL CAMPO QUIJANO											
127	Jefe de Seccion	02	A	VII	CAQUI, Josefa	DNI	13.823.122	A	2	3	
SECCIONAL LA SILLETA											
128	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL SANTA ROSA DE TASTIL											
129	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL IRUYA											
130	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL ISLA DE CANAS											
131	Jefe de Seccion	02	A	VII	YUGRA DE PELOC, Lucia	LC	6.841.077	A	1	6	
SECCIONAL RIVADAVIA											
132	Jefe de Seccion	02	A	VII	SOLOZA, Santos David	DNI	8.459.536	A	1	4	
SECCIONAL POZO VERDE											
133	Jefe de Seccion	02	A	VII	OLIVA DE PAZ, Maria	LC	6.642.550	A	1	6	
SECCIONAL LA UNION											
134	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL CORONEL JUAN SOLA											
135	Jefe de Seccion	02	A	VII	CARDOZO DE PORTILLO, Elba	DNI	13.585.435	A	2	4	
136	Administrativo	02	A		Vacante						

DECRETO N° 1186

COPIA



Carolina

RINA R. DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		F. J.	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Ag.			Tipo	N°				
SECCIONAL LOS BLANCOS											
137	Jefe de Seccion	02	A	VII	ROBLEDO, Durval	LE	7.248.077	A	1	4	
SECCIONAL FORTIN BELGRANO											
138	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL SANTA VICTORIA ESTE											
139	Jefe de Seccion	02	A	VII	SERRANO, Mirta Estela	DNI	4.891.838	A	1	2	
140	Auxiliar	02	A		CENTENO DE ARROYO, Nisehora	LC	6.643.183	A	1	5	
SECC. COLONIA BUENAVENTURA											
141	Jefe de Seccion	02	A	VII	PALOMO, Pedro Pablo	LE	8.164.138	A	1	4	
SECCIONAL ALTO LA SIERRA											
142	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL MOLINOS											
143	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL SECLANTAS											
144	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL LURACATAO											
145	Jefe de Seccion	02	A	VII	MORALES, Pascual Juanito	DNI	13.605.467	A	1	3	
DIV. DELEGACION CACHI											
146	Jefe de Division	02	A	VI	Vacante						
147	Administrativo	02	A		Vacante						
DIV. DELEGACION TARTAGAL											
148	Jefe de Division	02	A	VI	CLARK DE NORAMBUENA, Juana	LC	1.133.999	A	1	6	
149	Jefe de Seccion	02	A	VII	DIAZ MARTEAU, Lucia	DNI	14.342.669	A	1	3	
150	Administrativo	02	A		MENDEZ, Carlos	DNI	14.858.606	A	2	3	

[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 1186

ES COPIA



Edwin
 ANNA R. 05/05/2010
 Dirección: M. D. 10000000
 Calle: 10000000

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F. J.	Esc.	N°	tipo				
151	Administrativo	02	A		GUERRA, Lidia Arminda	LC	6 182.797	A	1	3	
152	Administrativo	02	A		Vacante						
153	Administrativo	02	A		Vacante						
SECCIONAL VILLA SAAVEDRA-TTGAL.											
154	Jefe de Seccion	02	A	VII	CALVIMONTE DE DIAZ, Blanca	DNI	10.301.048	A	1	3	
155	Administrativo	02	A		Vacante						
SECCIONAL AGUARAY											
156	Jefe de Seccion	02	A	VII	GUTIERREZ DE SANCHEZ, Gloria	DNI	13 971.040	A	2	4	
157	Administrativo	02	A		Vacante						
SECCIONAL SALVADOR MAZZA											
158	Jefe de Seccion	02	A	VII	RIVAS DE MARTINEZ, Fermina	DNI	10.989.116	A	1	3	
159	Administrativo	02	A		RIOS ZUNIGA, Beatriz	DNI	14.488.126	A	2	3	
SECCIONAL EMBARCACION											
160	Jefe de Seccion	02	A	VII	ZAMBRANO DE NIEVA, Dalila	LC	3.930.954	A	1	6	
161	Administrativo	02	A		ZERDA, Petrona del Carmen	DNI	10.869.006	A	2	3	
162	Administrativo	02	A		Vacante						
SECCIONAL GENERAL MOSCONI											
163	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL GENERAL BALLIVIAN											
164	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL DRAGONES											
165	Jefe de Seccion	02	A	VII	PERALTA DE VERA, Marta	LC	5.081.754	A	1	5	
SECCIONAL MISION CHAQUENA											
166	Jefe de Seccion	02	A	VII	GUTIERREZ, Mario Martin	DNI	16.416.716	A	1	2	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1186

Nº

ES COPIA



Handwritten signature

AREA R. DE TERCER
Administración Estatal

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

Nº Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F.J.		Tipo	Nº				
SECCIONAL CORONEL CORNEJO											
167	Jefe de Seccion	02	A	VII	ARGANARAZ DE AGUERO, Maria	DNI	14 810.988	A	1	3	
DIVISION DELEGACION METAN											
168	Jefe de Division	02	A	VI	ARAOZ DE ABREGU, Carmen	LC	4.622.764	A	2	5	
169	Jefe de Seccion	02	A	VII	VIERA, Azucena	LC	6 172.673	A	2	5	
170	Administrativo	02	A		CHAVEZ, Jesus Narciso	LE	12.321.375	A	2	4	
171	Administrativo	02	A		Vacante						
172	Administrativo	02	A		Vacante						
SECCIONAL SAN JOSE DE ORQUERA											
173	Jefe de Seccion	02	A	VII	ROJAS DE VILLAGRA, Neilda Haydee	DNI	12 556 311	A	1	4	
SECCIONAL EL GALPON											
174	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL RIO PIEDRAS											
175	Jefe de Seccion	02	A	VII	ABUD DE MIRANDA, Maria	LC	6.642.204	A	1	1	
SECCIONAL GERRILLOS											
176	Jefe de Seccion	02	A	VII	MADARIAGA DE GARCIA, Silvia	LC	5.126.580	A	1	5	
177	Administrativo	02	A		FERRO DE CORTEZ, Marta	LC	5.471.834	A	1	5	
SECCIONAL LA MERCED											
178	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL GUACHIPAS											
179	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL LOS SAUCES											
180	Jefe de Seccion	02	A	VII	LOPEZ, Calixto	LE	8.166.110	A	1	2	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

DECRETO N° 1186

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

ES COPIA



[Handwritten signature]
 MARIA R. DE T.
 2017 3/21

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F. J.		Tipo	N°				
181	Jefe de Seccion	02	A	VII	COSTILLA DE FLORES, Carmen	DNI	11 262 173	A	2	2	
SECCIONAL SAN ANTONIO DE LOS COBRES											
182	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
183	Administrativo	02	A		Vacante						
SECCIONAL OLACAPATO											
184	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL TOLAR GRANDE											
185	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL LA CANDELARIA											
186	Jefe de Seccion	02	A	VII	ACHAR, Ana Noemi	DNI	13 981 326	A	1	3	
SECCIONAL EL TALA											
187	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL EL JARDIN											
188	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL SANTA VICTORIA OESTE											
189	Jefe de Seccion	02	A	VII	VARGAS, Cecilia	LC	5.443.845	A	1	4	
SECCIONAL NAZARENO											
190	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL LOS TOLDOS											
191	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
DIVISION DELEGACION CAFAYATE											
192	Jefe de División	02	A	VI	VAZQUEZ DE SORIA, Nilda	LC	3.930.860	A	1	3	
193	Jefe de Seccion	02	A	VII	YARADE, Adela	LC	4.640.739	A	1	3	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DECRETO # 1186

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

ES COPIA

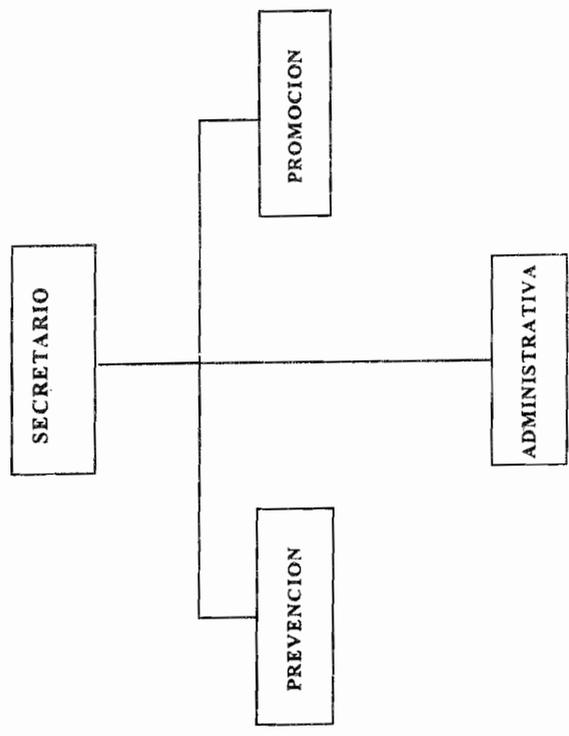
[Handwritten signature]
 RINA R. DE TORRES
 Numeración General: 38
 DPTO. BUENOS AIRES

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr.	F.J.	Esc.	Ag.	Tipo				
194	Administrativo	02	A		Vacante						
SECCIONAL SAN CARLOS											
195	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL ANIMANA											
196	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
SECCIONAL ANGASTAGO											
197	Jefe de Seccion	02	A	VII	CARDOZO DE ARIAS, Eva	DNI	13.585.435	A	1	4	
SECCIONAL AMBLAYO											
198	Jefe de Seccion	02	A	VII	BURGOS DE CAMPEROS, Victoria	LC	5.275.310	A	1	3	
SECCIONAL LA POMA											
199	Jefe de Seccion	02	A	VII	MAMANI, Juan Carlos	DNI	12.808.278	A	2	4	
SECCIONAL COBRES											
200	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
DIVISION DELEGACION CHICOANA											
201	Jefe de Division	02	A	VI	DIAZ DE CHOQUE, Mabel	DNI	13.220.363	A	2	3	
202	Jefe de Seccion	02	A	VII	Vacante						
203	Administrativo	02	A		DIAZ, Alberto	DNI	13.220.033	A	2	3	
SECCIONAL EL CARRIL											
204	Jefe de Seccion	02	A	VII	PALACIOS DE MUNOZ, Ernestina	LC	2.435.109	A	1	6	
205	Administrativo	02	A		MAGNO DE SERRANO, Carmen	DNI	4.604.030	A	1	3	

[Handwritten signature]

DECRETO N° 1186

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS



DEPARTAMENTO
DIVISION

EX COPIA



[Handwritten signature]
AREA DE TRABAJO
Bogotá, Colombia, 1998
Escribeno 001. 1998

ES C O P I A



Edmundo
Sr. A. DE TORRES
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Oficina General de la O.P.

Documento N° 1186

ORGANISMO: SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
JURISDICCION: 5 - MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
UNIDAD DE ORGANIZACION: 08

N° Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAF.		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		AGR.	SUB GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
		Esc.	Agr. F.J.		Tipo	N°				
1	Secretario	01		MACHUCA, Fausto Ponciano	DNI	7.253.613			180p	Fuera de Escalafon
2	Administrativo	02	A	Vacante						
DIVISION ADMINISTRATIVA										
3	Jefe de Division	02	A VI	Vacante						
4	Administrativo	02	A	Vacante						
5	Tecnico	02	T	Vacante						
6	Administrativo	02	A	Vacante						
7	Ordenanza	02	S	LOPEZ DE LOPEZ, Maria	DNI	10 640 403	S	1	3	
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN										
8	Jefe de Departamento	02	T III	Vacante						
9	Profesional Asistente	02	P	Vacante						
10	Profesional Asistente	02	P	Vacante						
11	Administrativo	02	A	Vacante						
DEPARTAMENTO PROMOCION										
12	Jefe de Departamento	02	P I	Vacante						
13	Profesional Asistente	02	P	Vacante						
14	Administrativo	02	A	Vacante						

[Handwritten signature]